



Universidad De Chile  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Escuela de Periodismo

## **Educación primaria en Chile: Peruanos bajo la discriminación en el aula**

Memoria para optar al título de periodista

Alumna: Pía Toro Melo  
Profesora Guía: Ximena Póo

Santiago de Chile, Julio 2009



FOTO: PAUL PLAZA

Memoria para optar al título de periodista:

**Educación primaria en Chile:  
Peruanos bajo la discriminación en el aula**

Por: Pía Toro M.  
Fotos: Paul Plaza/ Gentileza La Tercera.

# ÍNDICE

<b>-Resumen</b>	<b>5</b>
<b>HISTORIAS COMPARTIDAS</b>	<b>6</b>
<b>-Capítulo I: <i>Bajo la Tensión de la exclusión e inclusión</i></b>	<b>13</b>
<b>INGRESO DE LOS PERUANOS A CHILE</b>	<b>14</b>
<b>CULTURA ORIGINARIA VERSUS ASIMILACIÓN DE LAS NUEVAS PRÁCTICAS</b>	<b>20</b>
<b>LA LIBERTAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>24</b>
<b>-Capítulo II: <i>Marco Legal: necesidades de protección</i></b>	<b>28</b>
<b>CUANDO LA DISCRIMINACIÓN PASA A SER UN LUGAR COMÚN</b>	<b>30</b>
<b>EL MÁS FUERTE CONTRA EL MÁS DÉBIL</b>	<b>32</b>
<b>BULLYING</b>	<b>36</b>
<b>POLÍTICAS MIGRATORIAS V/S VOLUNTAD POLÍTICA</b>	<b>46</b>
<b>LA FALTA DE CONCIENCIA HACIA LOS DERECHOS UNIVERSALES</b>	<b>49</b>
<b>-Capítulo III: <i>Una vida impuesta</i></b>	<b>52</b>
<b>EL DESEO DE REGRESAR A PERÚ</b>	<b>53</b>
<b>DERECHOS DE LOS INMIGRANTES</b>	<b>56</b>
<b>LEGISLACIÓN CHILENA FRENTE A LOS INMIGRANTES</b>	<b>60</b>

<b>-Capítulo IV: <i>Peruanos en la región más austral del mundo</i></b>	<b>66</b>
<b>PUNTA ARENAS: UNA CIUDAD ACOGEDORA</b>	<b>72</b>
<b>-Capítulo V: Modelo educativo</b>	<b>76</b>
<b>FORMAS DE CONSENSUAR DESDE EL MINEDUC</b>	<b>77</b>
<b>LAS BASES EN LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN</b>	<b>82</b>
<b>UN DEBATE NECESARIO PARA LA EDUCACIÓN</b>	<b>86</b>
<b>-Bibliografía</b>	<b>89</b>

## RESUMEN

La mayoría de los inmigrantes peruanos que llegan al país lo hacen por razones laborales. La situación económica de Perú es, en muchos niveles, más precaria que en Chile y los trabajos en diversos sectores de la producción escasean o son peor remunerados. Además, existe la percepción –a veces distorsionada por temas externos como la presencia de inversionistas chilenos en Perú- de que en Chile tendrán mejores condiciones de trabajo, cosa que se cumple, pero a medias en derechos. Ante esta situación nos encontramos con migrantes económicos, que son definidos por la Organización Internacional para las Migraciones como “personas que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su calidad de vida, en un país distinto al de origen (...). Asimismo se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas agrícolas) llamados “trabajadores de temporada” o temporeros”.

La inmigración de los trabajadores peruanos hacia Santiago muchas veces también implica que deban viajar con sus hijos, quienes también necesitan integrarse a una sociedad desconocida para ellos. La adaptación a una nueva cultura, es un proceso lento y no menos complejo, sobre todo para aquellos menores de edad que deben acompañar a sus padres que buscan un futuro mejor.

Este reportaje abordará casos y testimonios de niños peruanos que cursan su educación básica en establecimientos de Santiago, y un caso en la ciudad de Punta Arenas que servirá para comparar realidades. ¿Por qué niños de educación primaria? Porque es en esta etapa donde los menores comienzan a construir su identidad y son más permeables a los estímulos cognitivos y emocionales. La educación primaria les permite socializar fuera del espacio protegido del hogar, adaptándose a nuevos reglamentos y formas de adquirir conocimiento. Es aquí cuando comienzan a configurar su identidad y a enfrentarse al “otro”, en especial a un “otro” cuya cultura es la dominante. Es ahí cuando pueden surgir casos de discriminación de sus pares o de quienes los educan.

La discriminación ya sea física o psicológica, afecta en el crecimiento de los pequeños, y aunque todos conocen esta penosa realidad, ésta se oculta en programas o políticas públicas que promueven organizaciones o el mismo Estado, conformándose con las

voces oficiales.

Lamentablemente, este panorama es habitual en los colegios de la capital, donde niños descendientes de otros países son integrados a la educación chilena.

Hoy no existen políticas ni leyes claras frente a los inmigrantes en Chile, sólo hay una ley de 1974 que no regulariza ni define derechos y deberes de los extranjeros que se vienen al país. Tampoco existen normativas que sancionen actitudes o acciones de discriminación y mucho menos en los establecimientos educacionales. A pesar de que hubo un Consejo Asesor para la Educación, luego de la “revolución pingüina” en mayo de 2006, ésta nunca planteó el tema de la discriminación, ni siquiera para evaluar la calidad educativa. Éste es un problema que es necesario plantear y no seguir ocultándolo, pues si Chile tiene un compromiso con los Derechos Humanos, el ejemplo tiene que empezar por casa.

Es necesario mostrar esta realidad y dar cuenta de las necesidades de los niños inmigrantes peruanos y cómo funcionan las políticas públicas estatales.

## **HISTORIAS COMPARTIDAS**

Este texto es un reportaje conformado por siete historias de niños peruanos que estudian en colegios en Santiago y de Punta Arenas y que se han sentido discriminados tanto por sus pares como por sus profesores o guías de estudio. Esta investigación cuenta las experiencias de seis niños inmigrantes, escolares de entre 9 y 14 años.

El aislamiento, la humillación y la violencia son las habituales que utilizan los niños para demostrar su rechazo, y esto lo que sienten generalmente los peruanos que entran a estudiar a la educación básica. Éste es un escenario que se presenta en casi todos los colegios que tienen entre ellos un alumno oriundo de Perú. El objetivo de este trabajo es levantar una información para conocer una realidad que muchas veces no se quiere ver y es cómo se somete a niños de otra nacionalidad a un sistema de exclusión, sistema que obliga a través de cualquier vía la aceptación de costumbres y hábitos que son ajenos a ellos.

Para el desarrollo de este trabajo se escogieron siete estudiantes de enseñanza básica de establecimientos de la Región Metropolitana, todos ellos de origen peruano. Además entre ellos hay alumno del Liceo San José de Punta Arenas, con el objetivo de comparar realidades y formas de diferenciación de una cultura a otra.

Cinco de los niños escogidos pertenecen a la escuela básica Fernando Alessandri de la comuna de Santiago: Teresa (de quinto básico), Gabriel (de cuarto básico), María (de séptimo básico) y Emiliana de (séptimo básico). Además hubo una excepción a la norma, ya que Federico (ecuatoriano), estudiante de sexto básico del mismo establecimiento, quien quiso voluntariamente responder algunas preguntas que se les hizo a sus compañeros. Estos pequeños fueron elegidos aleatoriamente, sin embargo, el convencimiento que de aquí se podrían extraer buenas historias, es porque el colegio tiene una característica especial: un gran número de estudiantes inmigrantes. En todos estos casos, los nombres son reemplazados por otros, ya que, al ser menores de edad y no tener el permiso legal de sus padres, por ley y por ética debe protegerse su identidad. Cabe señalar, que ellos voluntariamente quisieron participar de esta investigación, señalándoles con anterioridad, por la jefa de UTP del establecimiento, de lo que se trataría la entrevista.

Por otra parte, y para contraponer las experiencias, Leonardo Goycochea (peruano que vive hace 6 años en Punta Arenas) estudiante del Liceo San José, es una persona que a pesar de tener características similares a los niños peruanos residentes en Santiago, tiene una historia totalmente diferente. La integración y el compañerismo lo ha acompañado durante toda su vida en la región más austral del mundo.

Pero una de las historias que más impacta por la corta edad del niño y por las situaciones de discriminación que ha tenido que sobrellevar es la de Jorge Poquimoa es un pequeño introvertido, callado y muy apegado a su padre. Tiene 7 años y cursa segundo básico en el Colegio Santo Domingo. Hace dos años este pequeño vino a vivir a Chile. Al principio llegó el padre de Jorge, quien estuvo tres años sólo en Santiago sin su familia, hasta que en 2007 encontró trabajo y pudo establecerse con sus hijos y su mujer.

Los primeros años de vida de *Jorgito* no fueron muy fáciles El año pasado Jorge Poquimoa, padre del menor, encontró trabajo en el Colegio Semillitas (establecimiento

particular subvencionado), donde le ofrecieron un hogar al interior del centro educacional, para que viviera ahí con su familia. Así lo hizo Poquimoa, quien además matriculó a su hijo menor en el colegio. Así pudo ahorrarse los gastos de arancel mensual, pues como parte del convenio su hijo podía estudiar gratuitamente ahí.

Actualmente Jorge vive en la Comuna de Renca, en la calle 21 de Mayo. Su casa, que es arrendada, cuenta con varias habitaciones, donde cada una pertenece a distintas familias peruanas. En la habitación / casa, vive con sus padres y su hermana mayor, de 10 años.

Este caso es representativo de muchos otros, considerando que son casi 60 mil niños extranjeros los registrados en el Departamento de Extranjería y Migración. Los niños inmigrantes corresponden al 18 por ciento del total de migrantes en Chile, quienes han aumentado considerablemente en cuatro años. Para 2004 se estimaba que los menores inmigrantes alcanzaban los 20 mil, en 2007 las cifras ascendieron considerablemente llegando a los casi 60 mil niños extranjeros.<sup>1</sup>

Según el último Censo 2002, la principal colonia extranjera en Chile corresponde a argentinos, con un 26%, seguida por peruanos con un 21% y bolivianos con un 6%. Sin embargo, las estadísticas de extranjería más recientes indican que los peruanos han pasado a ocupar el primer lugar de los inmigrantes en el país.

Para Jorge Martínez<sup>2</sup>, en su texto "El encanto de los datos. Sociodemografía de la Inmigración en Chile", analiza los antecedentes del Censo de 2002, donde indica que en total, para ese año, hay un total de 185 mil personas nacidas en el extranjero residentes en el país. *"Para nuestros fines, estos pueden considerarse inmigrantes. Junto con ellos, un total de poco más de 10 mil personas fueron empadronadas como transeúntes, es decir, quienes residen habitualmente en otros países. De acuerdo a la información de los censos nacionales desde 1952, en 2002 el número de estas personas es el más elevado. Si se le compara con censos más antiguos, solo en 1907 se encuentra la cifra más*

---

<sup>1</sup>[http:// www.radio.uchile.cl](http://www.radio.uchile.cl), Rojas Rebeca, Enfoque: Inmigración peruana en Chile, integración y discriminación, 30 de noviembre de 2008, Santiago Chile.

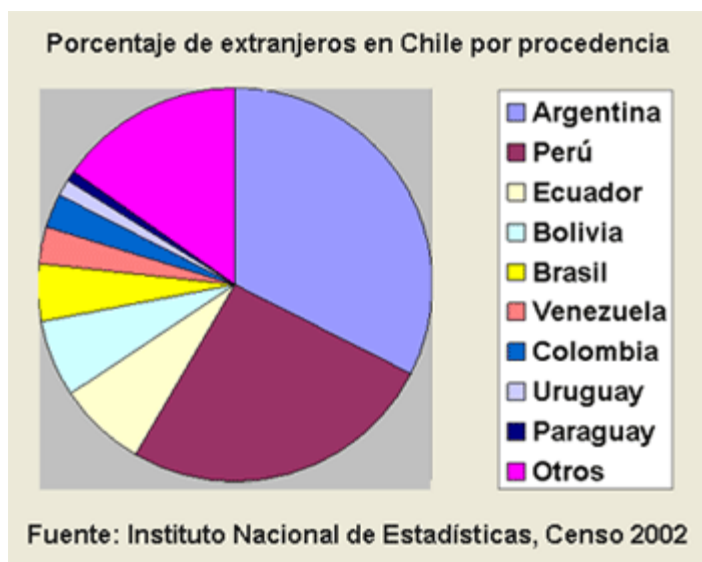
<sup>2</sup> Jorge Martínez, asistente de investigación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade). Geógrafo de la Universidad Católica de Chile. Maestría en Población y Desarrollo del Celade. Sus principales áreas de trabajo Migración internacional (situación y tendencias, remesas y su impacto, políticas migratorias); población y pobreza; manejo de bases de datos censales; asistencia técnica a países; docencia en población y desarrollo.



cercana, que fue de 132 mil personas. Con tal evidencia, estamos en condiciones de afirmar que en Chile se ha llegado a una magnitud absoluta hasta ahora no conocida de inmigrantes, lo que de algún modo acompaña a las percepciones antes aludidas sobre la inmigración<sup>3</sup>.

Por otro lado, señala que el panorama sobre inmigrantes en Chile muestra un predominio leve de las mujeres. Ante esto el especialista se pregunta "si esto es parte de la nueva inmigración, ¿se está en presencia de una feminización cuantitativa de la inmigración a Chile? Aunque el fenómeno adopta características intrincadas, no cabe identificarlo como una tendencia aislada en el caso chileno y da cuenta de las actuales expresiones que adopta la movilidad latinoamericana, en donde las mujeres adquieren mayor visibilidad, sugiriendo, de paso, que el interés por su conocimiento y las representaciones culturales sobre el inmigrante exigirán una renovada atención que irá mucho más allá de la evaluación de magnitudes"<sup>4</sup>.

En el resto del mundo marcan presencia los europeos con un 17%, de América del Norte con 6% y asiáticos con 4.2%. En cifras muy minoritarias, representantes de África y Oceanía.



cuadro 1

<sup>3</sup> Martínez Jorge, El Encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según Censo 2002. Impreso en Naciones Unidas, año 2003, Santiago de Chile, p 15.

<sup>4</sup> Martínez Jorge, El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según Censo 2002, p 15.

Las cifras del Censo 2002 arrojan un porcentaje de extranjeros en el país que apenas alcanza al 1.2 % de la población, pero con un aumento del 75% respecto del Censo de 1992. Aun así lejano, a los índices mostrados por países históricamente receptores de población como Argentina (4%), y lejos también del 4% que ostentábamos en la primera mitad del siglo XX, época que marcó nuestro techo en materia de población extranjera residente.

De los 180 millones de las personas que viven en un país distinto al de su nacimiento, fundamentalmente se debe por migraciones laborales, tema que parece ser un fenómeno en expansión en la mayoría de las naciones.

Al analizar el tema de los inmigrantes en Chile es difícil poder definir cuáles son los derechos y deberes de éstos en el país, pues las legislaciones al respecto son muy básicas y muy poco rigurosas. El Decreto Ley N° 1.094 de 1975, conocido como Ley de Extranjería, es la columna vertebral de nuestro ordenamiento jurídico, no obstante, se le han introducido numerosas modificaciones con el objeto de hacer la norma consonante con nuestra política exterior y los fenómenos globalizadores y de integración en que estamos inmersos. Sin embargo, ésta siempre es modificada respondiendo a los fenómenos migratorios que se van presentando.

En octubre de 1996 la Ley N° 19.476 fue modificada en materia de asilo y refugio, reconociendo el principio de no devolución de quienes se encuentran en nuestro país. En este sentido, lo que se hizo fue despenalizar el ingreso irregular al territorio nacional de extranjeros que soliciten refugio o asilo, entre otras garantías.

Dos años después, se publicó la Ley N° 19.581, que crea la categoría de ingreso de habitante de zona fronteriza. Ésta le otorga una “Tarjeta vecinal fronteriza” a las personas que se encuentran en esta situación gracias a la cual se les brinda la facilidad de ingresar y salir de Chile con la sólo presentarla.

Cuando se le pregunta a Jorge si le gusta Chile, él responde que sí. Pero al preguntarle si le gustaría volver a su país, su respuesta también es positiva, pues considera que los niños de allá son mucho más amigables que los chilenos. Aunque no entiende mucho lo que es discriminación, sí sabe que el trato por parte de sus profesores y compañeros

hacia él es diferente y ésta se manifiesta en la exclusión y humillación por su origen. En este sentido es necesario que existan políticas públicas que apunten directamente en relación a los inmigrantes que se encuentran en el país, y proteger sus derechos, pues detrás de los adultos inmigrantes siempre hay un niño que tiene que volver a desarrollar una personalidad distinta a la que ya había constituido, además de integrarse a una cultura y modos diferentes.

*“Cuando tales falencias acarreen, además violación a los derechos de las personas y grupos, las respuestas de los Estados, muchas veces va desde la negación de las alegaciones, las interpretaciones flexibles sobre hechos contundentes y, en el peor de los casos a una actitud de indiferencia. El reconocimiento de los errores en esta materia, es sin lugar a dudas, excepcional”<sup>5</sup>.*

El año 2001 se formó una comisión para elaborar la Política de Migración del Estado Chileno con funcionarios técnicos del Ministerio del Interior, Defensa, Trabajo y Relaciones Exteriores. Hasta hoy, aún no se ha evacuado un documento definitivo. Sin embargo, existe un instrumento de trabajo que postula la creación de un Consejo de Política Migratoria, que está integrado por agentes públicos, políticos y autoridades administrativas.

El objetivo de las políticas ahora debe ser el perfeccionar la legislación sobre la materia y promover la migración segura. Es así como tiene que trabajar en nueve lineamientos que ayuden a resolver aquellas falencias aún existentes en materias como:

- El derecho de residencia y la libertad de circulación
- La libertad de pensamiento y de conciencia
- El acceso a la residencia en condiciones igualitarias y debidamente informadas
- El acceso a la justicia
- La protección social de los inmigrantes
- La regularidad de los flujos migratorios
- Los derechos laborales de los trabajadores extranjeros en Chile
- La no discriminación

---

<sup>5</sup> Espejos Yaksic Nicolás, *Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile 2008*, Centro Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, p 9.

- La reunificación familiar

Dentro de los objetivos de esta investigación está la indagación y descripción de cómo se manifiestan las prácticas discriminatorias entre peruanos y chilenos durante la educación básica; conocer como ha sido el proceso de integración de menores inmigrantes peruanos en colegios de Santiago; investigar y analizar las rutinas diarias de los niños inmigrantes peruanos y sus familias en la capital chilena; analizar las formas de cómo se relacionan los niños peruanos con los chilenos dentro del aula y con los profesores en colegios de la Región Metropolitana y los efectos que éstas traen; y describir cómo influye la legislación de Chile en las formas de vida de los menores peruanos y sus familias, en cuanto a leyes, reglamentos, derechos y deberes de los inmigrantes.

Durante todo el proceso migratorio existen dificultades que hasta ahora han sido muy complejas de superar: los niños inmigrantes peruanos son gravemente discriminados tanto por sus pares como por los profesores de establecimientos educacionales, la legislación chilena no protege a los inmigrantes, por lo que ellos se encuentran vulnerables y afectados ante hechos discriminatorios, la llegada de peruanos a la capital chilena se debe en su gran mayoría por asuntos de trabajo, por lo que no sienten un arraigo con Chile, teniendo siempre la esperanza de volver a su país.

¿Cómo se manifiestan las relaciones discriminatorias y de tensión entre niños peruanos y chilenos que estudian en la educación básica en Santiago? ¿Cómo afecta a los menores peruanos y a sus familias, la casi nula legislación frente a los inmigrantes en Chile? Son las preguntas que se intentan resolver en este trabajo de investigación.

**CAPÍTULO I**

**PERUANOS BAJO LA TENSIÓN DE LA EXCLUSIÓN  
E INCLUSIÓN**

## INGRESO DE LOS PERUANOS A CHILE

“Y verás como quieren en Chile al amigo cuando es forastero”, dice una estrofa de una de las canciones más populares del floclore chileno, que siempre es recordada, incluso hasta la ironía, al momento de recibir a un extranjero en el país.

*“Asentarse en Chile es muy difícil, debido a que tiene una política migratoria de 1974, cuando nadie quería llegar a este país; es que eran los tiempos de Pinochet. Entonces una ley que no se adecua a los actuales momentos de globalización y de libre tránsito de capitales, hay mayor facilidad para que transiten los capitales, y los migrantes que van detrás de ellos, entonces, ahí está el problema, porque no se han dado leyes que estén de acuerdo con la realidad de los migrantes, leyes que nos consideren seres humanos que tienen necesidad de vivir, y teniendo en cuenta que Chile tiene a mucha gente afuera y conoció la solidaridad de nuestros pueblos”,* señala Víctor Paiba<sup>6</sup>, presidente del Comité de Refugiados Peruanos en Chile.

De acuerdo con lo relatado por la Fundación Ideas, en su texto sobre la diversidad, a fines del siglo XIX en el país se realizaron campañas para atraer inmigrantes europeos a Chile, sin embargo éstas no lograron su cometido. Uno de los factores del desinterés de los inmigrantes, según señalaron los expertos, habría sido la xenofobia que existía, sobre todo hacia los habitantes de los países limítrofes a Chile; una actitud totalmente distinta a la que se presentaba hacia los europeos o norteamericanos, ya que estos eran aceptados como patrones de moda y culturales, al contrario de los peruanos y bolivianos, que eran recibidos como mano de obra barata; una realidad que no es lejana a la actualidad, pues los chilenos continúan repitiendo los mismos parámetros de comportamiento hacia los inmigrantes.

Cuando Chile abrió sus puertas para dejar entrar a exiliados que huían de los regímenes totalitarios y dictatoriales, o a inmigrantes que buscaban oportunidades y libertad de acción, la entrada de refugiados o migrantes era positiva. Sin embargo, en otras

---

<sup>6</sup> Paiba Víctor. Peruano, presidente del Comité de peruanos refugiados, octubre 2008, sede comité, Santiago. En entrevista con la autora de esta memoria. De ahora en adelante todas las citas con Carlos Peña forman parte de la entrevista a menos que se señale lo contrario.

oportunidades se ha mostrado una actitud de rechazo, que no se asimila a nada con la frase “y verás como quieren en Chile al amigo cuando es forastero”.

En 1907, los extranjeros que residían en Chile y no tenían ciudadanía chilena, eran sólo el 4 por ciento. De un total de 134.500 personas, 27.000 eran peruanos y 20.000 los bolivianos. Estas cifras se contraponían con los europeos, ya que los españoles alcanzaban alrededor de 19.000, los italianos 13.000, los alemanes 11.000 y los franceses e ingleses 10.000<sup>7</sup>.

Según Paiba, el primer problema que tienen los peruanos al ingresar el países acceder a un carné chileno. *“La única manera de acceder a esto es con contrato de trabajo. Exige dos cláusulas que son trabas para los empleados: una que debe pagarte el pasaje de regreso cuando termine tu vínculo laboral y el de tus cargas, y la otra que deben imponerse sus provisiones sociales en las AFP. Entonces la gente no hace contrato por eso, y si los hacen contrato, no cumple con los pagos del AFP. Creen que contrataron a la persona, la ven como una esclava. No tienen horario de trabajo, sabe que se va a levantar a las seis de la mañana pero no sabe a qué hora se va a acostar”*, dice.

La mayoría de los peruanos, que llegan al país lo hacen por razones que tienen que ver con las oportunidades de trabajo, o por las políticas de Perú de privatizar las empresas, lo que origina despido de trabajadores. En este sentido, el presidente del comité de refugiados políticos, señaló que la gran parte de los peruanos que están en Chile son los que presentan escasos recursos económicos, son aquellos que se endeudaron, vendieron todo lo que tenían, le deben dinero a los amigos, los familiares, y tienen la necesidad urgente de pagar lo que se las ha prestado.

---

<sup>7</sup> Fundación Ideas, Desigualdad y diversidad, año 2005, Santiago de Chile, p 50.

**Migrante económico: persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al origen. Este término se distingue del refugiado que huye por persecución o del refugiado de facto que huye por violencia generalizada o violación masiva de los derechos humanos. Asimismo se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada, llamados “trabajadores de temporada” o temporeros.**

**Organización Internacional para las Migraciones, Glosario Sobre Migración, 2006.**

cuadro 2

Actualmente, el Estado chileno no tiene una campaña que exprese a través de volantes, trípticos o alguna información sobre los significados de ser migrante. Esto origina una serie de especulaciones, por ejemplo en los sectores de más escaso acceso a la cultura dicen que la razón por la que no hay trabajo, son los peruanos.

De acuerdo con una investigación desarrollada por la socióloga master en Estudios Culturales, Carolina Stefoni<sup>8</sup>, un 85 por ciento de las mujeres encuestadas que emigran hacia Chile desde Perú lo hace para emplearse en el servicio doméstico, donde un 24 por ciento tiene estudios superiores técnicos o universitarios, mientras que un 69 por ciento cursó enseñanza secundaria<sup>9</sup>.

Esto habitualmente causa repudio por parte de los chilenos, ya que al ser extranjeros los que llegan al país en busca de “cualquier oportunidad de trabajo”, los empleadores se aprovechan desvalorizando la mano de obra peruana y requiriéndola con mayor frecuencia. Es por esto que la discriminación a los peruanos por asuntos laborales es constante en Chile. Esto lamentablemente se replica en los niños, pues la discrepancia entre estas dos culturas traspasa las generaciones.

---

<sup>8</sup> [http:// www.radio.uchile.cl](http://www.radio.uchile.cl), Rojas Rebeca, Enfoque: Inmigración peruana en Chile, integración y discriminación, 30 de noviembre de 2008, Santiago Chile.

<sup>9</sup> Stefoni Carolina, Estudio sobre inmigración peruana en Chile: Una oportunidad a la integración, editorial Universitaria, año 2002, Santiago, Chile.



Dentro de su análisis de estudio Stefoni recalca que *"no podemos olvidar la subvaloración y la discriminación de la que son víctimas (los peruanos) en nuestro país. Todo inmigrante peruano una vez habiendo ingresado al país debe lidiar con el problema de ser un indocumentado, lo que genera formas de vida denigrantes quedando expuestos a prácticas abusivas... lo que puede afectar las condiciones de vida de éstos, pues se ven amenazados por el prejuicio de esta nueva mano de obra barata y sumisa"*<sup>10</sup>.

Esta visión que tiene Stefoni, de la discriminación de los chilenos hacia los peruanos también se traduce en la vida cotidiana, pues sólo el roce entre estas dos culturas puede crear anticuerpos. Así lo ve y comparte Víctor Paiba, quien al ser consultado por los actos discriminatorios de los chilenos, señaló tener que lidiar a diario con malas palabras y prejuicios:

**- ¿Qué es lo que más les dicen a los peruanos cuando van por la calle?**

- "Que nosotros además de quitarles la pega, somos cochinos, borrachos y fiesteros. Que molestan permanentemente en los barrios donde están, que hacen mucho ruido. Eso se da, es verdad, pero a veces se exagera. No es generalizado, son algunas personas. Son algunos sectores también. Por ejemplo en el mes de la Virgen del Carmen, los del sector del Cuzco hacen una misa en la catedral y luego se trasladan a un lugar en independencia. Esta última vez lo hicieron. Lo curioso es que a las nueve de la noche llegó la policía tirando bombas lacrimógenas al local, si estábamos en un proceso, y entonces había una de canal 13 que grabó toda la ida, había muchos niños. Vimos todo el video y al final hay un muerto ahí. Hay y un danzarín muerto, y hasta ahora no se ha encontrado una explicación, según los papeles, había un muerto y llegaron los policías a terminar con una pelea, pero ahí no había ninguna pelea".

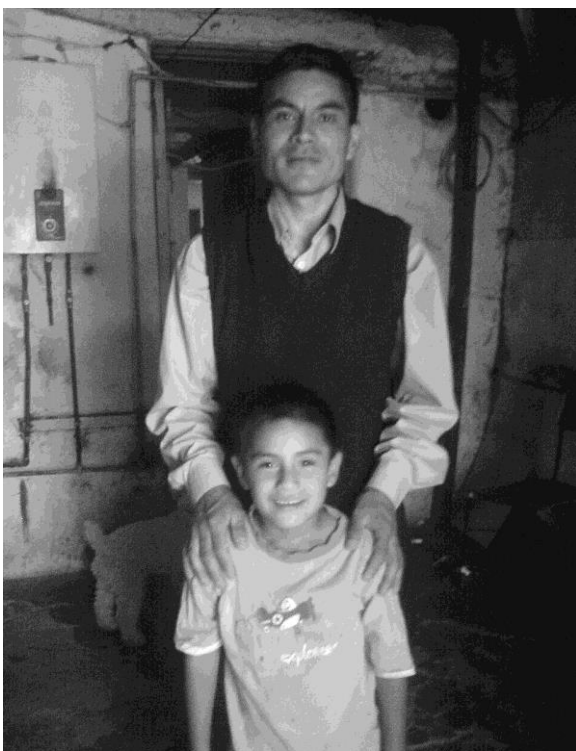
**- ¿Usted estaba ahí ese día?**

- "No, pero pude ver el video. Estuve en la misa, pero no pude ir para allá".

---

<sup>10</sup> Op cit, [http:// www.radio.uchile.cl](http://www.radio.uchile.cl), Rojas Rebeca, Enfoque: Inmigración peruana en Chile, integración y discriminación.

## ***El difícil proceso de adaptación de los niños peruanos***



Jorge Poquimoa junto a su padre. Tiene 7 años y estudia en el colegio Santo Domingo.

FOTO: PAUL PLAZA

La llegada de peruanos al país no es nada fácil ni para ellos ni para quienes habitan en Chile, sobre todo para la comunidad capitalina. No faltan quienes se ven amenazados por la llegada de una mano de obra barata. Esta dificultad de relaciones entre personas de ambas naciones también es el fiel reflejo del comportamiento que tienen los niños chilenos hacia los peruanos, lo que hace más complicado el proceso de adaptación de los menores.

Jorge Poquimoa tiene 7 años y hace dos que vive en Chile. Nació en Lima y tuvo que ingresar al país por una decisión de sus padres. En el caso de Jorge, que en adelante se llamará *Jorgito* (porque se llama igual a su padre), habituarse a un

sistema nuevo, donde los comportamientos y la cultura son diferentes a la suya, le ha traído más de algún problema. Al ingresar por primera vez a un colegio en Santiago, pudo sentir desde el comienzo un sentimiento de rechazo hacia su origen.

De acuerdo a la encuesta realizada por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso – Chile) en 2001, el 69% de los chilenos creen que los peruanos vienen a ocupar puestos de trabajo que no les corresponde por su nacionalidad. El porcentaje que está en desacuerdo con esa premisa sólo corresponde al 19%, ni de acuerdo ni en desacuerdo el 11% y el 1% no responde o no sabe que es lo que le están preguntando.

En el texto *Inmigración peruana en Chile, una oportunidad a la integración*, Carolina Stefoni<sup>11</sup> hace un análisis respecto a estas cifras y señala que existen dos argumentos para defender posturas restrictivas ante la inmigración peruana. Por un lado, existe la

---

<sup>11</sup> Stefoni Carolina, socióloga master en Estudios Culturales e investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias (Flacso). Estudio sobre inmigración peruana en Chile: Una oportunidad a la integración, editorial Universitaria, año 2002, Santiago, Chile.

percepción que vienen a quitar el trabajo de los chilenos, agudizando las cifras de desempleo. Por otra parte el rechazo hacia los peruanos también pasa por la idea que estarían ocupando servicios públicos que son de los nacidos en el país, principalmente la educación y la salud, lo que revestiría un costo adicional para el Estado chileno.

Los primeros años para este niño de 7 años fueron algo tormentosos. *“Cuando las tías hacían concursos, ellas decían que a quien ganara le darían un premio. Jorge siempre ganaba, sin embargo, nunca lo premiaban y cuando llegaba a la casa aparecía llorando y se acercaba a mí o su madre nos decía ‘he ganado y no me han dado el premio’. Yo creo que es una forma de discriminación, porque a los niños de acá, a los chilenos, a ellos sí les daban lo prometido”*, señala Jorge Poquimoa.

La vida para él y su familia no ha sido de glorias como imaginaban al llegar a Santiago. Como la mayoría de los inmigrantes que ingresan al país, la familia Pouimoa llegó a la capital en busca de nuevas oportunidades. *“En marzo de 2006, cuando llegamos a este país, lo hicimos porque en Perú no habían posibilidades de trabajo, la mano de obra era y es muy mal remunerada y como todos los grandes empresarios de Lima eran chilenos pensamos que acá podríamos tener un mejor pasar. Nuestra situación económica es mucho mejor ahora, sin embargo hemos que tenido que pagar un alto precio ante el gran cambio que significó venirse de Perú”*, sostiene Jorge Poquimoa padre.

Poquimoa recuerda que cuando llegó a Chile el primer trabajo que consiguió fue de maestro de la construcción. Ahí todos lo conocían como el peruano, nadie lo llamaba por su nombre. Ésta misma situación se repitió y repite con Jorge, a quien habitualmente lo señalan como “el negro”, “peruano”... y muchas veces recibió descalificaciones mucho más ofensivas.

*“La primera vez que ingresé a la Escuela Semillitas, mis compañeros no me querían porque yo era el único peruano del curso, me decían cosas feas y me hacían llorar. Las tías (refiriéndose a las parvularias) siempre que hacían juegos me dejaban de lado y no me daban premios como a mis otros compañeros”*, dice el niño.

Una de las cosas que hay que tener presente en este tipo de situaciones es que los derechos de los niños constituyen una prioridad moral en las políticas de Estado. A diferencia de los adultos, los niños tienen menos privilegios, ya que no pueden elegir las

condiciones de vida a las que se deben enfrentar, por lo que están más vulnerables a los daños que puedan causar particulares o el mismo Estado. En este sentido Chile asumió el año 2001 un compromiso jurídico y político en relación con la protección de los Derechos del Niño. Además, el Estado ratificó la CDN, formulando una política nacional y plan de acción integrado a favor de la infancia y la adolescencia para los períodos del 2001 – 2010.

*“La escuela es un espacio fundamental de desarrollo y ejercicio de derechos de los niños, pero también dada su centralidad en la vida de éstos, es un lugar en que tales derechos pueden ser con frecuencia objeto de violación”<sup>12</sup>.*

En el caso de Jorge, este panorama se hace muy evidente. Este pequeño tiene que cargar con todo el peso de la discriminación. Jorgito recuerda muy bien un episodio que le ha marcado su infancia. Cuando ingresó al colegio Semillitas, donde fue matriculado por una opción más económica de sus padres, quienes con el tiempo se arrepentirían de tal decisión, pues los malos tratos que se vivieron al interior del establecimiento, los hicieron cambiar de opinión.

Esto ocurre por una parte por falta de comprensión y tolerancia hacia otras culturas, pero a la vez porque en Chile aún no existe un marco legal que proteja a los inmigrantes de ciertas agresiones y mucho menos existen sanciones al respecto.

## **CULTURA ORIGINARIA VERSUS ASIMILACIÓN DE LAS NUEVAS PRÁCTICAS**

La vida de un inmigrante en Chile no es nada de fácil y menos lo es para un niño, que aparte de tener que adaptarse a una nueva cultura, tiene que adaptarse a nuevos procesos educativos.

En este sentido, los inmigrantes se encuentran tensionados frente a lo que es su cultura de origen y mantener sus raíces y ante la realidad de tener que dejar atrás las costumbres originarias, por el miedo de ser discriminados y no aceptados.

Teresa va en quinto año básico en el Colegio D – 74 Fernando Alessandri Rodríguez y es peruana. Esta estudiante cree que le ha sido muy difícil adaptarse a las costumbres de

---

<sup>12</sup> Espejos Yaksic Nicolás, Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile 2008, Centro Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile p 238.

sus compañeros. Los primeros juegos en que Teresa participaba, en un principio era algo un poco complicado, porque aparte de tener que aprender nuevas fórmulas de entretención, tenía que lidiar a diario con el desprecio de algunas compañeras, que la ridiculizaban por no saber “los juegos comunes” y por ser de otra nacionalidad: peruana.

Teresa, quien estudia en un establecimiento educacional municipal, donde un 31,5 por ciento de los niños son inmigrantes, llegó a Chile como la mayoría de los peruanos, por oportunidades laborales de sus padres. Sufre constantemente de agresiones de sus pares, por lo que dijo que el enfrentarse a esta “nueva realidad” le ha sido muy complicado.

En el libro *Diversidad y Desigualdad* de la Fundación Ideas, se destacan tres formas como se da esta tensión en los inmigrantes. Por una parte se encuentra el reforzamiento de la identidad con aislamiento, lo que trata de que los inmigrantes al sentirse y ser tratados como grupos minoritarios, en ciertos casos tratan de mantener su cultura, con el fin de poder mantener su identidad.

*“Su relación con la vida nacional es sólo en aquellos aspectos que no son de competencia de su identidad, o en aquellos en que la legalidad les exige o los obliga a establecer vínculos con la sociedad abierta. Para los que están en esta posición la máxima aspiración es vivir el mayor tiempo posible inmerso en su grupo de identidad, en espacios aislados (ghettos)”<sup>13</sup>.*

Por otra parte, se encuentra la integración con asimilación, donde se ubican los inmigrantes que adoptan completamente la cultura dominante. *“Intentan olvidar, en lo posible, su pertenencia a una cultura inmigrante. Son los que responden, por ejemplo, cuando se les pregunta de qué origen es su apellido: 'si mi apellido es de origen italiano o judío, o árabe, o alemán... pero soy más chileno que los porotos’<sup>14</sup>.*

Este tipo de inmigrantes creen que la asimilación es sinónimo de progreso, de poder tener mayores oportunidades tanto laborales como sociales. De esta forma no pueden soportar el hecho de ser marginados y sufrir el desprecio y el aislamiento. El ser tratados como

---

<sup>13</sup> Fundación Ideas, *Desigualdad y diversidad*, año 2005, Santiago de Chile, p 60.

<sup>14</sup> *Ibidem* p 60.

ciudadano de segunda clase o ser tomados como extraños por la clase dominante, es un sentimiento del cual tratan de escapar y refugiarse en una simulación de sus costumbres.

María asiste al mismo colegio que Teresa, pero cursa séptimo básico. Ella dice que *"todos los días hay algún compañero que me dice 'negra fea porque no te vas a tu país', y eso me duele mucho"*. Estas situaciones hacen reflexionar ante las maneras de asimilación que deben ser adoptadas. Los seis niños peruanos entrevistados manifestaron que todos los días trataban de seguir los juegos que realizan sus compañeros, muchas veces sin éxito y con malos tratos.

De esta forma, los inmigrantes en Chile, sobre todo los peruanos y bolivianos, en más de una oportunidad han tenido que sufrir el desprecio del grupo dominante por el hecho de querer pertenecer a una cultura ajena a la originaria.

En el tercer nivel está la integración desde la afirmación de la cultura inmigrante. Esta se entiende cuando un peruano (o cualquier otro extranjero) siente que no existe contradicción entre la defensa de la identidad de origen y la cultura nacional. Esto quiere decir que existen políticas de reconocimiento de las diferencias por parte del inmigrante, quien además critica las formas de ocultamiento de la cultura de origen.

*"Piensan que no es necesariamente "mejor chileno" si se calla o esconde la cultura inmigrante. Por el contrario, se postula que desde la afirmación de la cultura de origen se pueden hacer los mayores aportes al desarrollo económico, social y cultural del país"*<sup>15</sup>.

Esta perspectiva es una de las más complicadas para los inmigrantes, pues se acostumbra ver a peruanos, en este caso, que defienden sus costumbres o quienes tratan de asimilarse a la entrante. Sin embargo, expertos en esta materia dicen que la cultura como fenómeno social se enriquece en la medida que se puede conjugar diferentes miradas, rituales y tradiciones.

En este sentido, es importante hacer referencia a la importancia de la educación intercultural como programa educativo, ya que desde ahí, de una mirada transversal de las culturas, donde la integración es el valor principal, es posible conjugar las costumbres y pensamientos de las distintas culturas. En este caso, la importancia de saber traducir a

---

<sup>15</sup> Op cit, Fundación Ideas, *Desigualdad y diversidad* , p 61.

través de una comunicación eficaz y ligada a la interculturalidad, sin lugar a duda permitiría la tolerancia y aceptación de dos tradiciones y comunidades vecinas.

En Chile hay muchos ejemplos que unen estos factores. En Santiago como en el resto de las regiones del país, se pueden encontrar diversas instituciones educacionales que tienen distintos orígenes: el Maissonette y la Alianza Francesa, establecimientos franceses; el Santiago College, norteamericano; Grange School, inglés; el Liceo Alemán, alemán y la Scuola Italiana, italiano. Todos estos centros de formación pertenecientes a países desarrollados. Pero por qué no existen establecimientos peruanos o bolivianos (está el ejemplo de la Escuela Alemania, en Recoleta, donde la mayoría de los estudiantes son peruanos); lo más razonable sería pensar que es por la perspectiva económica de estas naciones y por el proceso de desarrollo político y administrativo que tienen. Sin embargo, también se puede pensar que es por los altos grados de discriminación que existen hacia estas razas.

Existen diversas variables que pueden responder a estas inquietudes, pero lo más probable que si es que existiera un colegio particular para peruanos, los prejuicios y actos discriminatorios podrían concentrarse y las diferencias entre los inmigrantes y chilenos acrecentarían, ya que habría una diferenciación cultural que les haría difícil poder convivir y compartir.

De acuerdo con lo explicado por Carlos Peña, abogado y rector de la Universidad Diego Portales, el origen de algunos colegios privados provoca una diferenciación que no es negativa ni ilegal<sup>16</sup>.

*“En el sistema escolar chileno, alrededor del 50 por ciento de los que proveen educación son escuelas municipalizadas. Esas escuelas están sometidas a estándares neutros, es decir, son escuelas que no pueden discriminar ni diferenciar a los niños por ningún motivo. Pero por otra parte, en un sistema privado o particular, hay un grupo importante de religiosos. Esos proveedores pueden tomar en cuenta, hasta ahora, la orientación religiosa de los padres para ver si lo admiten o no, lo que hoy es legal”,* señala Peña frente a las formas de integración en la sociedad.

---

<sup>16</sup> Peña Carlos. Rector Universidad Diego Portales y participante del Comité Presidencial para la Educación, noviembre 2008. Gorbeal770, casa central UDP. En entrevista con la autora de esta memoria. De ahora en adelante todas las citas con Carlos Peña forman parte de la entrevista a menos que se señale lo contrario.

Según explica el abogado y ex integrante del Consejo Asesor para la Educación, en un colegio como la Scuola Italiana, para emigrantes italianos, es lógico que pregunten si la persona tiene o no descendientes italianos, para poder ser admitidos.

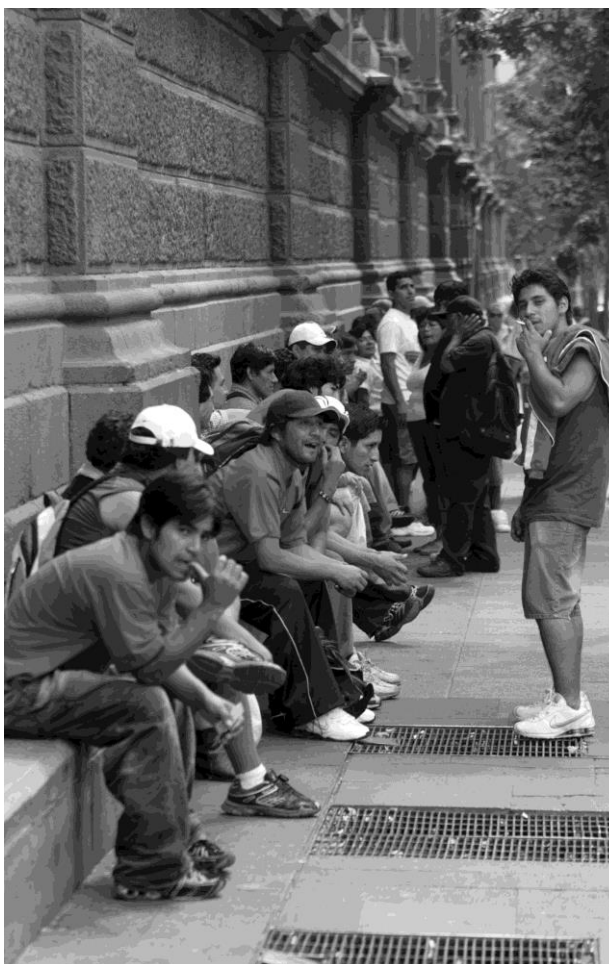
Esto puede ser un claro ejemplo para la integración de diversas culturas a una sociedad, sin embargo, este sistema de diferenciación que es muy legítima, para el experto, no ayuda mucho a la conjugación de tradiciones y miradas, porque se encuentran segmentadas por sectores, lo que muchas veces dificulta la interculturalidad y el intercambio de experiencias.

## LA LIBERTAD EN LOS SPACIOS PÚBLICOS

### La Iglesia como centro de unión

La Plaza de Armas de Santiago es uno de los lugares de reunión más visibles de los inmigrantes peruanos de clase media baja en Chile. Es que desde hace años cuando, la inmigración comenzó a ascender, el sector céntrico de la capital se convirtió en el lugar más apropiado para empezar a constituir un espacio de encuentro y reformularlo como una zona de identificación, para no dejar en el olvido aquellas costumbres que caracterizan a la cultura peruana.

Según Víctor Piaba, presidente del comité de refugiados peruanos, el año pasado ingresaron al país alrededor de 32.000 peruanos, entre los cuales un 98 por ciento lo harían por una decisión de encontrar nuevas



Peruanos a un costado de la Catedral de Santiago.

FOTO: FRANCE PRESS



oportunidades laborales. Dentro de este gran número de inmigrantes, Paiba señala que la religión y sobre todo la católica es un punto de refugio y encuentro para cientos de peruanos que ven en esta tradición el reflejo de su país y de las costumbres de su pueblo.

De acuerdo con lo explicado por el presidente de los refugiados peruanos, éstos son en su gran mayoría son católicos, por lo que la Catedral de Santiago es un símbolo que se habitúa constantemente. Además sienten que la iglesia mantiene ciertos valores que van en contra de la discriminación y que es por esa razón que todo se mueve en torno a ella.

María, que no sigue la religión católica, sino la evangélica, se levanta todos los domingo muy temprano para asistir a la misa de las 12 horas en una iglesia que queda muy cerca de su casa. Con sus padres, primos y tíos asiste sagradamente todos los domingos al lugar de oración, pues dijo que esta era una tradición familiar.

La iglesia para esta niña es un lugar de refugio y de libertad, pues es ahí es donde puede olvidarse de los constantes problemas que significan estar fuera de su país; una realidad que no escogió pero que debe aceptar. *“A mí me encanta ir a la iglesia. Todos los días después de clases, voy a mi casa hago las labores y mis tareas y a eso de las 20,00 horas voy a la iglesia que está cerca por donde vivo. Eso lo hago todos los días junto a mi familia y primos”, dice.*

Además hay un ritual que sigue todos los días: rezar a las 21,00 horas. Esto siempre va acompañado de peticiones que apuntan a una mejor vida en Chile, pues María siente que a través de la oración, puede ser posible que su vida llena de discriminaciones y prejuicios termine.

Es así como para los peruanos, la iglesia es un lugar común que se encuentra inserto dentro de su rutina diaria. Pero hay otros lugares que también son comunes y que son habituales.

### **Plazas Públicas, el recuerdo de Perú**

Gabriel es un pequeño que hasta el año pasado asistía al Colegio Fernando Alessandri. Hoy debería estar en cuarto básico y en su momento contó que los fin de semana aprovechaba para pasear con sus padres por las plazas públicas de Santiago. Según este pequeño, los sábados tratan de ir conociendo distintos lugares, pero el espacio que más

visitan es el cerro San Cristóbal. Ahí van al zoológico y a los sectores de esparcimiento que ofrece este tradicional sector capitalino.

Esta manera de entretenimiento y de distensión de fin de semana es compartida por Jorge Poquimoa, quien piensa que esta es el mejor momento de la semana, porque a parte de pasear comparte con sus padres y hermana.

Sin lugar a duda, las plazas como espacio público es el lugar donde los niños y adultos peruanos se sienten más cómodos, porque se sienten libres e igual a todos, pues dentro del juego no existe diferenciación. No así en el colegio, donde diariamente se encuentran en una rutina que muchas veces los perjudica, porque comparten con la misma gente, los chilenos como le dicen, y que están en una perspectiva “algo superior” por ser del país de residencia.

### **Colegio, un espacio de diferenciación**

El sonido del timbre (señal que avisa para salir a recreo o la finalización de las clases) es para los niños el momento más feliz del día, ya que eso significa que ya son las 16,00 horas, lo que indica que es hora de ir a la casa.

El colegio para los inmigrantes peruanos que llegan a Chile, claramente no es uno de los espacios más reconfortantes. Aunque dicen que muchas veces pasan malos ratos, manifestaron que con el pasar del tiempo sus compañeros van adaptándose a sus presencias y poco a poco se van amoldando a la idea de compartir con una cultura diferente.

Emiliana, prima y compañera de María, manifiesta que el retirarse de la escuela es el mejor instante de la jornada, porque “por fin” puede regresar al hogar, en el espacio que se siente segura, ya que dentro de la escuela básica siente que todos los días son iguales: luchar contra los prejuicios de sus compañeros.

Para cualquier niño ir al colegio debiera ser un momento de felicidad y comodidad, pues es el espacio de conocimiento y de comunicación con sus pares, sin embargo, para los niños peruanos entrevistados muchas veces esto se vuelve una pesadilla. Aunque no todos los días son iguales reconocen que sus compañeros no son muy amigables y siempre aprovechan de recalcar las diferencias de origen.

Por ejemplo, Teresa se levanta de lunes a viernes a las 07,00 horas para dirigirse a su establecimiento educacional. El día que se entrevistó para este reportaje, a la entrada del colegio una compañera le pegó una patada en el estomago, lo que le causó mucho dolor y pena, según ella misma relata. En los recreos prefiere mantenerse en la sala de clases, porque piensa que es mejor para que sus compañeros no la molesten. Al retirarse de la escuela llega a su hogar, donde hace las tareas y luego se coloca a ver televisión. Ese último momento es lo más placentero para ella, ya sabe que ha finalizado el día y la jornada estudiantil que se termina es un desafío cumplido.

Este ejemplo no es el denominador común de los inmigrantes peruanos, ni tampoco es lo que sucede permanentemente en el colegio que ella estudia. Sin embargo, de los niños encuestados todos, en algún momento de su vida, señalaron haberse sentido así y seguir el mismo proceso rutinario que Teresa.



FOTO: PAUL PLAZA

## **CAPÍTULO II**

# **MARCO LEGAL: NECESIDADES DE PROTECCIÓN**

## NECESIDADES DE PROTECCIÓN

Al preguntarle a los niños entrevistados que es lo que entienden por discriminación las respuestas son diversas:

*“Es cuando se fijan en las características físicas. He sufrido hechos de discriminación por ser peruana. Eso sólo ocurre en el colegio, porque mis amigos del barrio no son así”,* cree Teresa.

*“Son las personas que critican a otras. Es como un rumor. Una vez me sentí discriminado, cuando me dijeron que yo estaba enamorado d una compañera y no era verdad porque estaba enamorado de la amiga de ella”,* sostiene Gabriel.

*“Es cuando las personas diferencian por color, tamaño, por todas las características físicas. Además por el origen”,* responde María.

*“Es cuando lo molestan a uno, le pegan. Le dicen que no quiere jugar con él”,* manifiesta Federico, ecuatoriano de sexto básico del Colegio Fernando Alessandri.

*“El que no te permite por la raza, el estatus. Por la raza. Una vez me pegaron muy fuerte”,* cree Emiliana.

*“No sé, es como cuando no te aceptan y no quieren ser tu amigo”,* expresa Jorge Poquimoa.

En la Real Academia Española de la Lengua discriminación significa *“acción y efecto de discriminar”*. De manera positiva es definida como *“la protección de carácter extraordinario que se da a un grupo históricamente discriminado, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración social”*<sup>17</sup>.

Pero, además discriminar se relaciona con seleccionar excluyendo. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos...

---

<sup>17</sup> <http://www.rae.es>, página Real Academia Española de la Lengua, vigésima segunda edición, 30 noviembre 2008.

## CUANDO LA DISCRIMINACIÓN PASA A SER UN LUGAR COMÚN

A las 7,00 horas, de lunes a viernes, Gabriel se levanta para ir al colegio. Todos los días, cuando su madre lo va a despertar, Gabriel le pide quedarse un rato más en la cama, pero sabe que tiene la responsabilidad de ir al colegio. Al llegar a las 8,00 horas al establecimiento siempre se encuentra con el mismo panorama: malas palabras de sus compañeros. Aunque señala que esto ha ido cambiando con el tiempo, disminuyendo esta especie de hostigamiento, dice que no falta el compañero molesto y comienza con los insultos habituales que hacen referencia a su color de piel y a su acento, distinto al de los chilenos.

Para este niño, quien cursa el cuarto básico, el comportamiento de sus compañeros es algo común. Ya no se extraña del recibimiento a diario que le dan “los chilenos”, como le dice a sus compañeros. Aunque a veces manifiesta que le frustra y le da pena que esto ocurra, porque le gustaría tener “amigos” en el colegio. Asegura que lo que sucede es porque no pueden soportar que un niño peruano estudie en el mismo colegio que ellos. En el colegio de Gabriel responden a esto, como prejuicios que traen los niños peruanos, es decir, serían éstos los que tienen una previsión de los que sucede en los establecimientos, alejándose de la realidad del establecimiento. **(ver entrevista a la jefa de UTP en la página 43).**

En las horas de clases, los papeles y los “chirlitos” (golpe que se da con la punta de los dedos) se hacen presente y Gabriel es uno de los menores que mayormente sufre estos ataques.

Este tipo de abusos de los que es víctima Gabriel, legalmente no es castigada, pero aún más hay otras actitudes que son mayormente discriminatoria y que ocurren en silencio, o por lo menos no son explícitas afuera del colegio.

Según Carlos Peña, desde el punto de vista legal, el concepto de discriminación se relaciona con el concepto de igualdad, pero desde el punto de vista del sistema legal, se distinguen dos dimensiones de la igualdad: La igualdad ante la ley y la igualdad en la ley.

*“Se entiende igualdad en la ley, cuando a la hora de ser dictada se considera criterios o principios, recursos u oportunidades que sean compatibles con la igualdad básica de los seres humanos. Un ejemplo de esto es que eventualmente no se podría ser candidato a la*

*Presidencia de la República sólo los hombres, porque en ese caso se estaría discriminando a las mujeres”, señala Peña.*

La igualdad en la ley quiere decir que la ley a la hora de distribuir recursos u oportunidades debe hacerlo sobre la base del tratamiento igual para todos los ciudadanos. Lo otro es la igualdad ante la ley y quiere decir que esta tiene ser aplicada igualitariamente por los organismos públicos.

Por otra parte, para Pablo Salvat<sup>18</sup>, es su texto *"¿Vivir juntos como iguales? notas en torno a una sociedad justa, la igualdad y su importancia para la educación y la democracia"*, señala que la igualdad también tiene que ser vista desde la perspectiva de las desigualdades. *"En el segundo principio rawlsiano, llamado principio de diferencia, se sostiene que desigualdades legítimas son aquellas que de algún modo benefician a los más desprotegidos y favorecen igualdad de oportunidades para todos. Una política igualitarista podría tener como norte orientador y criterio normativo de políticas, una inflexión de este principio para quedar más o menos así: se debe disminuir o morigerar toda desigualdad en el poder, tener o saber que no trabaje o vaya en el sentido de mejorar las condiciones de vida de los desprotegidos , excluidos o vulnerables de la sociedad"*<sup>19</sup>.

Ahora bien discriminar o diferenciar significa infringir la existencia de igualdad en cualquiera de sus empleos. Es decir, discrimina quien trata desigualmente allí donde no existe una buena razón para hacerlo, por lo que también existen algunos aspectos negativos ante esta acepción.

La discriminación incorrecta desde el punto de vista legal, es la discriminación que la constitución de 1980 llama arbitraria. Una discriminación que no cuenta con las razones para diferenciar. Se discrimina cuando hay un trato diferente. En principio no tiene nada de malo, salvo que éste carezca de una razón para diferenciarse, explica Peña.

---

18 Pablo Salvat es autor es Dr. en Filosofía por la Universidad Católica de Lovaina. Es profesor-investigador del Centro de Ética UAH. Profesor de filosofía del derecho, Facultad de Derecho, UDP.

19 Salvat Pablo, *"¿Vivir juntos como iguales? notas en torno a una sociedad justa, la igualdad y su importancia para la educación y la democracia"*, Reflexiones del Seminario Internacional, Edición Gráfica Fanny, Santiago de Chile, año 2004, p 41.



Patio de la Escuela Fernando Alessandri.

FOTO: PAUL PLAZA

## EL MÁS FUERTE CONTRA EL MÁS DÉBIL

*“Cuando vamos a comprar al kiosco del colegio la tía no nos fía porque dice que los peruanos somos ladrones y a los chilenos les pasa de todo”,* relata María, cuando es consultada por las diferencias en el trato de sus compañeros.

La ingesta de dulces a la hora del recreo es algo habitual y a la vez inocente, sin embargo, los niños peruanos de la escuela Fernando Alessandri, ubicada en el barrio Lord Cochrane y al que asisten 120 niños hijos de inmigrantes peruanos, no lo perciben así. Cuando reciben un rechazo, las diferencias son palpables y queda al descubierto una vez más que existe una exclusión por nacionalidad.

Se ha hecho recurrente ver en los medios de comunicación denuncias de maltratos hacia niños, tanto física como psicológicamente. Por lo general este tipo de denuncias se relacionan con el “abuso de poder”. *“Toda situación que compromete una relación de abuso, de opresión, de discriminación, conlleva una relación de poder indebido. El que abusa emplea el poder que posee con fines de discriminar contra aquellos grupos que no*



*lo sustentan, discriminación que, además de estar cargada de prejuicios y estereotipos, se traduce en comportamientos de intolerancia, marginación, exclusión y dominación, con el fin, en muchas ocasiones, de obtener beneficios económicos, sociales, políticos y/o culturales*<sup>20</sup>.

Carlos Peña dice que la Constitución de 1980 como buena parte de la legislación, prohíbe la discriminación arbitraria. O sea la discriminación se efectúa sin que esté amparada por una razón. Por ejemplo, sólo pueden votar las personas mayores de 18 años, está diferenciando por edad aquellos que tienen derecho de sufragar, pero esa no es una discriminación arbitraria, esa es legítima. Es decir, no todas las discriminaciones son incorrectas. Lo que la ley y la Constitución prohíben es la discriminación arbitraria.

### ***Despido injustificado, sufrimiento de un niño***

Tal como se había mencionado en el capítulo primero, la historia de Jorge Poquimoa (hijo) tiene un referente de diferenciación desde el lugar de trabajo de su padre. La mayoría de los inmigrantes llegan al país en busca de oportunidades laborales. Es así como llegó Jorge Poquimoa, quien hace tres años se encuentra en Chile junto a su familia. Primero ingresó su señora, que analizó las ofertas que existían en el país, para luego poder traer a todo su grupo familiar. Lo único que esperaba Poquimoa al migrar a otro país era darle una mejor estabilidad a sus hijos y un futuro seguro, que en Perú, según dice, “no lo iba a encontrar”.

Al principio la situación era algo compleja porque nada satisfacía sus expectativas, sin embargo, al llegar a Chile tenía que hacer cualquier cosa, por lo que decidió entrar a trabajar en la construcción. Fue ahí donde conoció al cuñado de su futura jefa, sostenedora de la Escuela de Lenguaje Semillita.

Al principio todo estaba bien, pero de a poco comenzaron a aflorar las diferencias entre el empleador y el empleado. *“Yo trabajé un año y un mes en la Escuela Semillitas sin contrato y le pregunté que cuándo íbamos a hacer el contrato y ella me decía que el otro mes y así fue pasando el tiempo. Después de un largo periodo yo me fui a la inspección*

---

<sup>20</sup> Fundación Ideas, *Desigualdad y diversidad*, año 2005, Santiago de Chile, p 195.

*del trabajo a hacer mi reclamo. En ese minuto pedí una fiscalización laboral, por lo que fueron el fiscalizador al colegio. Ese día la dueña del establecimiento se fue con su marido a su casa, hablaron con su contador y al día siguiente me dijo que firmara un contrato que no era real. Yo le dije que no y que me tenían que pagar desde la fecha que yo ingresé a trabajar. Ante esto la señora me dio un plazo para salir del colegio”, expresa Jorge Poquimoa.*

Jorge Poquimoa y su familia, vivían al interior del establecimiento educacional, ya que él cumplía labores como cuidador de la escuela. Luego de realizar la denuncia, los fiscalizadores del Ministerio de Educación se hicieron presentes en el colegio, la dueña del establecimiento les pidió que se retiraran del lugar, lo que incluía irse de la casa que estaban ocupando. Según Poquimoa, no les dio plazo para su traslado, tuvieron que irse ser el mismo día en que fue despedido, sin tener la posibilidad de buscar un espacio de cobijo para su familia.

*“La señora prácticamente nos echó a la calle estando mi hijo estudiando ahí. Yo fui a hablar al Ministerio de Educación y me dijeron que ellos iban a manejar internamente el asunto y si habían echado a mi hijo ellos iban a buscar un establecimiento para mi hijo. Cuando fueron a preguntar al colegio por lo ocurrido, la sostenedora dijo que yo no había mandado a Jorge”, sostiene.*

El día que ocurrió este conflicto entre Margarita y Jorge, ella agarró del brazo a Jorge Poquimoa hijo y lo echó fuera del colegio. *“Ella nos echó a la calle. A Jorgito le dijo sale de acá y él salió llorando muy asustado”, relata.*

*Jorgito sufrió en varias oportunidades discriminación al interior del colegio. Según cuenta su padre, muchas veces las profesoras del establecimiento hacían concursos y al que ganaba le daban un premio, y el menor de seis años siempre ganaba. “Cando esto ocurría él llegaba llorando a mi pieza y me decía ‘papá he ganado y no me han dado el premio’. A los niños chilenos si le daban dulces. Cuando yo fui a hablar con las tías por esta situación, ellas me dijeron que Jorge no había ganado, sino que el niño estaba mintiendo”.*

Todos los establecimientos tienen un reglamento interno, donde se explicita la existencia de un seguro contra accidentes, es decir, si un niño sufre algún evento traumático tiene

que ser derivado a un servicio de salud. Sin embargo, y como cuenta Poquimoa, Jorgito se cayó en diversas ocasiones e incluso llegaba arañado, *“pero nunca hicieron nada”*.

Una vez, Jorgito se tropezó con un fierro que estaba en el patio del establecimiento. Cuando llegó a la casa estaba medio mareado, un poco inconciente. Sólo fue en ese momento cuando sus padres se percataron que Jorgito estaba sufriendo tratos discriminatorios, pero por ignorancia y por medio a perder el trabajo muchas veces nunca hicieron nada.

*“Yo ahora tengo a mi hijo estudiando en el colegio Santo Domingo. Para matricularlo tuve que pedir todos los papeles. Cuando fuimos a pedir los documentos, donde debía quedar registrado que nos retiramos un 14 de noviembre de 2007, los papeles señalaban que mi hijo había asistido a la escuela durante todo el año, sin ningún problema. Claramente había una alteración del libro de asistencia”*.

Desde el punto de vista del derecho internacional de los derechos humanos y desde la legislación interna, distribuir recursos u oportunidades atendiendo factores como la etnia, el origen socioeconómico, el género o la orientación sexual son actos de discriminación arbitraria. Sin embargo, hay casos en que se puede juzgar desde una discriminación positiva, es decir, cuando se discrimina a favor de grupos que son minoría histórica.

Un ejemplo claro de esto, según el abogado Carlos Peña es el sistema previsional, en virtud del cual van a recibir más pensión las mujeres que los hombres. Esta sería una discriminación arbitraria en cuanto hay una diferenciación de género, pero como es una discriminación que tiene por objetivo proteger o favorecer a las mujeres que han sido históricamente desventajadas, se llama discriminación positiva y eso sería correcto.

La discriminación como tal es ilegal, o mejor dicho es inconstitucional. La persona que padece de discriminación puede recurrir ante los tribunales a fin que sean ellos los que dispongan las medidas para acabar con esa discriminación. Lo que ocurre bajo la ley chilena es que la persona que sufre de discriminación puede interponer un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones, para que adopte las medidas necesarias para que la discriminación no se produzca.

Frente a cualquier denuncia de discriminación, la Corte de Apelaciones de la zona puede solicitar un informe a la persona que se ajusta el hecho de discriminación y con ese material a la vista decidir ante la sanción. Pero lamentablemente dentro del sistema legal chileno aún hace falta muchas reglas.

*“Si usted me pregunta si el sistema legal chileno cuenta con reglas suficientes para prevenir, detectar y sancionar prácticas discriminatorias, no tenemos. Tenemos reglas muy generales, pero no un instrumento legal preciso que diga qué prácticas son discriminatorias y cuáles no lo son. Y que respecto a las primeras responda con sanciones claras y expeditas, no tenemos un instrumento”*, aclara Peña, quien trabajó en un modelo de educación durante un año y reconoce que hace falta modelos educativos que se adecuen a la interculturalidad de estos tiempos.

## **BULLYING**

*“Hoy me pegaron una patada en la guata”*, dice cabizbaja y con un poco de pena Teresa, quien recurrentemente recibe este tipo de golpes por partes de sus compañeros. Este acto, que se ha hecho habitual en las escuelas de Chile, es un concepto y actitud que ha sido apropiado desde Norteamérica y que se hace cada vez más común en los niños, que ven en estos hechos violentos un juego y una forma de imponer su carácter y supremacía.

Aunque en el colegio Fernando Alessandri la mayoría de los estudiantes son peruanos, el porcentaje según sexo es muy diferente, ya que los hombres son mayoría, por lo que el género masculino trata de hacerse respetar.



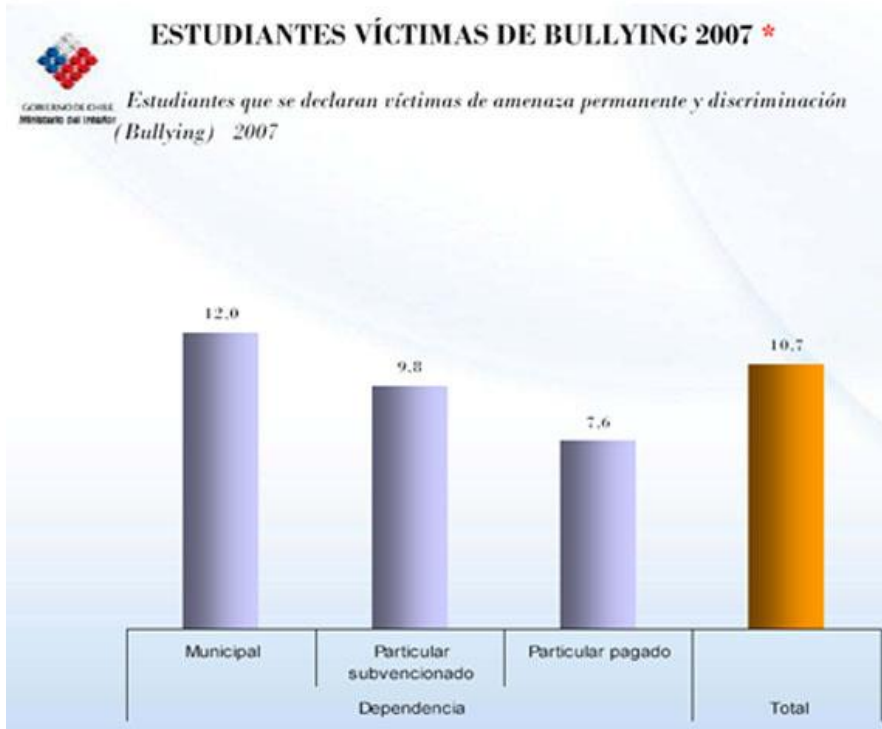
Juegos que se realizan en las horas de recreo en el establecimiento educacional D-74.

FOTO: PAUL PLAZA

*“El fenómeno de bullying o intimidación suele aparecer desde el sentido común y desde los medios de comunicación como el paradigma para comprender las agresiones en el contexto escolar, y como tal, a ratos todo acto de agresión en la escuela parece quedar cubierto bajo el amplio paraguas que aguanta el concepto. Al respecto, es necesario precisar el fenómeno de bullying para que adquiera sentido y utilidad. Éste es solo parte de una realidad mucho más amplia que es la violencia escolar”<sup>21</sup>.*

En la página web de EducarChile existe un grupo de especialistas que trabaja en recomendaciones para los apoderados y estudiantes. El bullying, como refleja en el cuadro 3, es uno de los fenómenos más recurrentes en los colegios municipales, establecimientos donde más ingresos de peruanos se registran, como es el caso de la escuela Fernando Alessandri.

<sup>21</sup> <http://www.educarchile.cl>, 20 de abril de 2009, Chile.



cuadro 3

El grupo de EducarChile enumera una serie de malentendidos y mitos sobre el bullying, que en cierta forma explican el proceder de las agresiones de los niños:

- El bullying es cualquier tipo de agresión en la escuela. El bullying es sólo un tipo de agresión dentro de muchas otras que también existen en la escuela.
- El bullying es un problema exclusivo de los estudiantes. Existen situaciones al interior de la escuela donde hay asimetría de poder y hostigamiento sostenido, donde no están exclusivamente involucrados estudiantes, como es el caso del hostigamiento sostenido de profesores a estudiantes por ejemplo.
- No existe bullying en los colegios. Se suele creer que algunas de las expresiones de bullying son sólo juegos o chistes entre estudiantes. Sin embargo, la intimidación no es un fenómeno nuevo y existe en todas las escuelas. Muchos de los que ya somos mayores recordamos cuánto molestaban, hostigaban e intimidaban permanentemente a algún compañero o compañera por su físico, por tener rasgos afeminados, por su retraimiento,

por mostrar dificultades en sus habilidades sociales, por raramente lograr defenderse a sí mismo...

- Las características físicas son las que explican el bullying. Un o una estudiante no se transforma necesariamente en víctima por poseer ciertas características físicas, como el sobrepeso, usar anteojos, vestirse diferente, hablar dialectos. El bullying es producto de un tipo de relaciones donde a un sujeto se le marca la ausencia de una característica o condición esperada o la presencia de otra que no es socialmente valorada. Una vez que una víctima ha sido elegida, cualquier característica puede ser utilizada para hacer operar el bullying.

- El bullying forma parte del crecimiento. Se cree que te enseña a enfrentar mejor la vida, que favorece la construcción del carácter y la personalidad. Te ayuda a ser más fuerte y tienes que aceptarlo. Muy por el contrario, el bullying puede derivar en trastornos de personalidad muy severos.

- Algunos padres suelen recomendarle a sus hijos o hijas: "pégale un combo, así nunca más te va a molestar"; "ignora el hecho y te van a dejar tranquilo (a)"; "no acuses a los intimidadores porque te van a molestar más". Estas sugerencias lo único que hacen es reforzar y mantener el bullying en las escuelas.

- Algunos estudiantes suelen decir: Yo nunca intervengo en los problemas de mis compañeros o compañeras; ellos/as tienen que aprender a solucionar sus problemas solos/as; si me meto me van a intimidar también a mí. No intervenir es un rasgo muy poco ciudadano, irresponsable y poco solidario.

- Hay quienes atribuyen el bullying a causas que no están científicamente probadas: "sólo los niños/as que asisten a colegios/ clases numerosas sufren de intimidación", "el bullying es propio de colegios pobres"; "la competencia por las notas es una de los causantes de la intimidación; "algo debe estar haciendo para que lo/la molesten". "Quizás se lo merece". Todas son creencias que la investigación ha desechado oportunamente.

Para que exista un acto de bullying se requiere que la agresión se sostenga en el tiempo y que entre los involucrados (víctima/agresor) haya una diferencia de poder. En este

sentido, el agresor puede utilizar diferentes soportes para poder ejercer la diferencia: físico (golpes, empujones, robos); verbal (insultos, amenazas); relacional o indirecto (exclusión social, rumores) y, digital (agresiones vía web, celulares).

Las consecuencias del bullying pueden ser físicas o psicológicas, las que muchas veces pueden ser permanentes.

*“Todos los días ocurre lo mismo. Hay niños y niñas que me molestan y me pegan y yo no les hago nada. Todo porque soy peruana”,* dice Emiliana. Aunque no existen estadísticas de cuántos niños peruanos sufren de bullying, al parecer las cifras son alta o por lo menos representan un porcentaje alto ante el universo de peruanos que se encuentran en edad escolar en Chile.

#### **CIFRAS DE BULLYING**

En Chile existen algunas investigaciones que muestran el panorama nacional sobre bullying. La última encuesta nacional de violencia escolar, que realizó el ministerio del Interior de Chile en el año 2007, indicó que:

\* El 10,7% de los estudiantes reportan haber sufrido bullying de parte de sus compañeros, presentándose un 7,6% en colegios particulares, un 9,8% en subvencionados y un 12% en municipales.

Una encuesta mundial que realizó la OMS sobre violencia y salud de estudiantes de entre 13 y 15 años, en la cual participó Chile, indicó que

\* Un 42% de las mujeres y un 50% de los varones reportan haber sufrido bullying en los últimos 30 días, en un contexto en que el reporte de los demás países fluctuaba entre el 20 y el 65%.

cuadro 4

Durante el primer encuentro con Teresa, ella se veía muy tímida. Con mucha dificultad sacaba la voz. Cada vez que se le hacía una pregunta, pensaba mucho su respuesta. Al



parecer la pequeña escondía sentimientos muy profundos que se manifestaban cada vez que se le preguntaba por su relación con sus compañeros chilenos.

### **¿Cuándo te has sentido discriminada?**

- Cuando no se quieren juntar conmigo porque soy peruana. Muchas veces me han pegado porque no les gusta el como hablo o por mi color de la piel.

### **¿Cómo te sientes cuando te ocurren estas situaciones?**

- Mal, muy mal... (permanece en silencio por un largo rato). He llegado a llorar por esto.

### **¿Y les has comentado a tus padres lo que te sucede?**

- Algunas veces. Es que no me gusta causarles problemas. Yo no sé porque me tratan así. Todos somos personas. Todos somos iguales. La única diferencia es que ellos son blancos y nosotros somos negros.

Aparentemente esta conversación a Teresa la sinceró por primera vez, ya que cuando se concretó el segundo encuentro, la niña se mostró alegre y lo primero que dijo fue: "Tía la eche mucho de menos. Visítenos más seguido, por favor". Las palabras de Teresa fueron muy sinceras, pero a la vez reflejaban una dura realidad que pasan muchos de los peruanos de su edad, que por temor les cuesta mucho contar sus experiencias, sobre todo cuando son maltratados.

Al volver a preguntarle de cómo se sentía, dijo que mucho mejor y que los malos tratos de sus compañeros habían disminuido. Es que Teresa realmente parecía otra persona. La sonrisa en su rostro pudo ser apreciada y su alegría por encontrar "una confidente", seguramente fue para ella una opción que no la encontraba fácilmente en otra persona.

Algo similar ocurrió con María y Emiliana, sin embargo, a estas primas no les cuesta hablar tanto de los sucesos que ocurren al interior del establecimiento.

### **¿Cómo es la relación con sus compañeros?**

- María: “Los peruanos son buenos, en cambio los chilenos más o menos. El problema es que siempre nos andan molestando y nos dicen que nos vayamos a nuestro país”.
- Emiliana: “Los chilenos son los más intolerantes. Una vez una niña me pegó mucho, me dejó moretones y cicatrices. Esa vez mis papás vinieron a hablar con la directora”.

### **¿Cuándo pasan esto, ustedes se dirigen a las inspectoras para informarles de lo sucedido?**

- Emiliana: “Las inspectoras muchas veces no nos hacen caso. Le ponen más atención a los chilenos que a nosotros”.

### **¿Qué hacen sus padres cuando les cuentan estos hechos?**

- María: “Yo no les digo a mis padres cuando me pegan porque no me gusta preocuparlos además no tienen tiempo para venir a hablar al colegio. Yo trato de solucionar las cosas solas”.
- Emiliana: “Cuando pasan esas cosas, mis padres vienen a hablar directamente para acá”.

### ***En la escuela: “los inmigrantes llegan con muchos prejuicios”***

El barrio Lord Cochrane es el sector de la comuna de Santiago donde existe gran cantidad de cites, lugares más recurrentes donde llegan a habitar los inmigrantes. Es así, como lo relatan los propios niños entrevistados, que en su mayoría viven en los alrededores compartiendo piezas con otros peruanos. Es que en una primera instancia son estos pequeños pasajes, llenos de habitaciones los más económicos para vivir, sobre todo para aquellos que vienen a buscar mejores oportunidades laborales.

Nada puede caracterizar mejor a la Escuela Básica Fernando Alessandri que la palabra inmigrantes. Es que sólo con asomar la cabeza en dicho establecimiento, la cantidad de rasgos diferenciadores de razas son bastantes.

En dos oportunidades se permitió el ingreso a este colegio, para otorgar la posibilidad de encuestar a sus estudiantes. Al mirar al alrededor la calma no es precisamente lo que reina en su patio central, al contrario, niños corriendo por todos lados, profesores que alzan su voz para que los jóvenes y niños puedan entrar en razón y se ordenen, golpizas entre compañeros – que son tomados como juegos- niños que no hacen caso y profesores que pierden la paciencia, ese el escenario que se pudo percibir al interior del establecimiento. Es que no es por justificar, pero las distintas costumbres que presentan los niños que asisten a esta escuela, hace que la labor de los docentes recomplique cada vez más.

En la escuela Fernando Alessandri estudian alrededor de 380 alumnos de primero a octavo básico, de ellos 120 aproximadamente son peruanos, sin contar los ecuatorianos, colombianos, bolivianos... que se encuentran en el colegio.

Las dificultades de adaptación de los niños (6 a 9 años) y adolescentes (10 a 13 años) ha sido evidentes, pues acomodarse a diferentes usos del lenguaje y las formas de aprender la historia y la matemática.

Marianela Torres es la jefa de la Unidad Técnica (UTP) del establecimiento. Según ella cuando los peruanos llegan a una edad menor, alrededor de los seis a nueve años, la adaptación a las reglas de convivencia y a las maneras que se les entrega la materia es mucho más rápida. Sin embargo, para los niños que superan la edad antes mencionada, en nivel de aprendizaje y de amoldamiento a las costumbres y maneras de relacionarse es más complicado, ya que algunos presentan problemas cognitivos severos.

*“La modalidad de estudio de estos niños, al parecer es más lenta, en comparación a los estudiantes de acá (chilenos). Llegan muy desnivelados y acá se les exige más”, dice la jefa de UTP.*

Este fenómeno es común entre los docentes de la escuela básica, o por lo menos así lo manifiesta Mariela Torres, pues la llegada de extranjeros a este colegio es algo que se da desde hace bastante tiempo. De acuerdo con el relato de Torres, a fines de la década de los '80, en el colegio comenzaron a ingresar muchos niños de distintas nacionalidades, lo que explica por el retorno de exiliados políticos al país. Actualmente este fenómeno está asociado a las situaciones internas tanto políticas como económicas por lo que Torres asegura que la mayoría de los alumnos que están en la escuela son emigrantes económicos.

Gran parte de los estudiantes que se encuentran en la escuela Fernando Alessandri, son enviados desde el Ministerio de Educación. *“Desde ahí (ministerio) se preocupan de dar libros, comida, útiles escolares, igual que a todos. Desde mi perspectiva no hay diferencias. El ministerio revisa y señala en qué debería quedar cada alumno al llegar a Chile”*, sostiene Torres.

Es en ese escenario al cual se deben enfrentar los niños inmigrantes, a un sistema escolar que no escogieron, pero el cual deben asumir por diversas razones. Otro claro ejemplo de cómo los estudiantes peruanos viven y se desenvuelven en un sistema que no eligieron y que es impuesto por las dificultades de la vida.

Frente a esta realidad y a todas las situaciones de discriminación, que ellos describen al interior del establecimiento, en el colegio justifican estos hechos como juegos a los cuales están acostumbrados. *“Los niños a veces juegan y ríen, en otras tienen desencuentros, es normal”*, dice. Así mismo argumenta que la violencia que se da entre juego y juego, y que de repente se hace presente en el colegio, se daría por otras razones, generalmente por problemas familiares o consumo de droga.

*“A mí me parece que los niños peruanos llegan influidos por sus propios prejuicios, quizás sea comprensible. Al llegar al establecimiento no se les pregunta nada, sólo se les acepta”*, señala Torres.

El cuestionamiento sobre si debieran existir programas de estudio diseñado, sobre todo en educación básica, respecto a la diversidad cultural existente en Chile es permanente en los blogs de debate frente a la integración en el sistema de educación chilena. En este

sentido el Gobierno ha avanzado referente a lo que son las políticas dirigidas a los pueblos originarios, pero no se ha preocupado de la gran cantidad de niños inmigrantes que ingresan cada año al país.

Eso se desprende claramente, cuando Marianela es consultada por si existen programas especiales que los ayude a integrar a los niños peruanos o de otra nacionalidad. Efectivamente, el Ministerio de Educación hace entrega de diversos planes de interculturalidad, pero estos están dirigidos a niños pertenecientes a culturas originarias como lo son los aymaras, mapuches... De acuerdo con la cantidad de inmigrantes en la escuela se señala que el ministerio entrega algunos lineamientos generales, ya que como dicen *“los niños peruanos se adaptan a la modalidad de los chilenos y luego quieren ser chilenos”*.

Muchas veces al no encontrar el refugio y las oportunidades laborales que esperaban de Chile, los peruanos optan por regresar a su país, o simplemente buscan nuevas posibilidades en otros países. Esto ocurre todos los años, y el ejemplo más cercano es el de los niños que estudiaron alguna vez en la escuela Fernando Alessandri, donde cada año se retiran alrededor de dos a cuatro niños porque se van del país. Ahora no todos regresan a Perú.

Según datos entregados por el propio establecimiento, gran parte de los que se retiran es porque sus padres ven en España un país con mayores oportunidades y desarrollo que Chile; algo que los propios chilenos vienen realizando hace bastantes años.

Un ejemplo de esto último es uno de los entrevistados, Gabriel, que debería estar cursando en cuarto básico. En una primera instancia, exactamente en noviembre de 2008, él participó de la entrevista, sin embargo, cuando se fijó una segunda cita en abril de 2009, él ya no se encontraba en el colegio. Las razones no están muy claras, pero según sus compañeros, el pequeño habría regresado a Perú con su familia.

## **POLÍTICAS MIGRATORIAS V/S VOLUNTAD POLÍTICA**

La libertad es el motor de la humanidad, es la esencia de la del valor de la vida. *“La idea de la libertad moviliza una lucha individual y colectiva que atraviesa nuestra historia y va construyendo a los seres humanos como seres libres, con plena conciencias de sí mismos y de su propio valor, oponiéndose a las diversas formas de pensamiento y regímenes totalitarios que intentan imponer sus ideas y normas”.*

Para los peruanos una ley en contra de la discriminación hacia los inmigrantes sería la solución para muchos de los problemas que presentan en la actualidad. Sin embargo, para el presidente del comité de los peruanos en Chile, el problema es que la ley lleva más de cinco años discutiéndose, se ha ido perfeccionando día a día, pero los problemas son las sanciones.

*“La última señal que ha dado el Gobierno sobre esta ley fue en el mes de septiembre de 2008. Está publicado clandestinamente, yo encontré en internet un informativo sobre las políticas migratorias, y sobre refugio, señala algunos lineamientos de cómo han cambiado los tiempos, además contiene una declaración de principios”,* aclara Piaba.

En 1995 el Gobierno tuvo un intento de elaborar políticas migratorias, y para eso invitó a un grupo de peruanos para participar de sus bases, sin embargo, el proyecto de ley quedó ahí. Para este grupo liderado por Piaba, el Estado no tiene la voluntad política para legislar frente a los inmigrantes. *“Cuando asume el Gobierno de Michelle Bachelet, ella dijo que había sido refugiada, que sabía lo que era vivir fuera de la patria, y que iba inmediatamente a tomar medidas al respecto, pero no las ha tomado. Tenemos problemas serios. Nuestros hijos no son chilenos en principio. La mayoría no tenemos hijos chilenos, y para que accedan a crédito fiscal deben serlo”.*

Una situación muy distinta viven los hijos de peruanos nacidos en Chile, los que deciden si se registran en Perú o en Chile, al cumplir 18 años. Ahora, otro problema que hemos tenido es el acceso a la educación de nuestros hijos.

Pero para los peruanos los problemas no sólo tienen que ver con la identidad y su reconocimiento en el país. Entre ambas naciones no existe una tabla de equivalencias de los años de estudio. En Perú se hacen 6 años de educación primaria y 5 años de secundaria, en total 11 años. En Chile se realizan 8 años de educación básica y 4 años de

educación media, en total son 12 años. *“Chile sólo garantiza la educación básica. Entonces cuando nuestros niños llegan a Chile y bajan de inmediato de nivel. Es deprimente para ellos. Aunque hay una posibilidad de que se les tomen exámenes, muy pocos lo han hecho”*, sentencia Piaba, quien agrega que *“hace unos años se firmó un convenio bilateral interno entre Perú y Chile, para que el consulado asuma el caso de aquellos padres que se han venido y no tienen el certificado de estudio de sus hijos para poder matricularlos en algún establecimiento chileno, sin embargo, a pesar de haberse comprometido a entregar certificados, no lo hace”*, señala.

Claramente, por un lado existe un descuido de la familia y, por otro una falta de preocupación del consulado, que no le puede garantizar los estudios correspondientes a sus propios ciudadanos.

Ante tanta situación de malestar y discriminación sería difícil entender por qué los peruanos siguen escogiendo a Chile como país de residencia y trabajo, pero la explicación se responde por sí misma. La mayoría de los empresarios en Perú son chilenos, eso es lo que anima a la gente a venirse, pues piensan que si hay empresarios chilenos es porque Chile está bien, es porque hay dinero.

Para el presidente del comité de peruanos, esta historia de discriminación se enlaza con los feriados bélicos. Según Paiba en Chile el 21 de mayo es una fiesta, en cambio para los peruanos el 8 de octubre es motivo de celebración. *“El problema comienza en la educación, pues siempre se resalta las guerras o diferencias limítrofes entre los países. No se ha escrito una verdadera historia de la Guerra del Pacífico. Cada país tiene su propia interpretación, unos más abusivos que otros. Es como un partido de fútbol, porque cuando ganaste, no sabes cómo, y siempre los perdedores analizan por qué perdieron”*, manifestó.

A pesar de todo lo que se ha dicho frente al escenario que enfrentan los peruanos en el país, el sentimiento de discriminación ha disminuido. Sin embargo, aún existen organizaciones sociales que luchan por los derechos humanos, pero que no son capaces de preocuparse por la integración. Un ejemplo de esto es que en los sindicatos no permiten el ingreso de los migrantes a los sindicatos, porque piensan que no merecen igual salario a igual trabajo. Que en la CUT no haya una secretaría del trabajador migrante, que no esté inserto, o que las trabajadoras del hogar no existan un área que

trate el problema de las empleadas migrantes. *“Siempre divididos... divide y reinarás”*, dice Paiba respecto a las dificultades de integración del pueblo peruano.

Una sociedad que cree en las libertades civiles y políticas debe tener normas que regulen y supriman los condicionamientos e impedimentos externos e internos para que los grupos e individuos ejerzan su libertad. En este sentido, existe un Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos proclamado por las Naciones Unidas en 1966 y que entró en vigencia en 1969, que es sintetizado en el siguiente cuadro.

**Derechos y libertades civiles y políticas:**

- **Derecho a la vida.**
- **Derecho a la libre determinación de los pueblos.**
- **Derecho a un trato digno.**
- **Derecho a la justicia.**
- **Derecho a la libertad y seguridad personal.**
- **Libertad de circulación (elegir residencia, salir y entrar libremente de y a su país).**
- **Igualdad ante la ley.**
- **Derecho a las personas acusadas a la presunción de inocencia.**
- **Derecho a la vida privada y a la honra.**
- **Libertad de pensamiento, conciencia y religión.**
- **Libertad de expresión y de información.**
- **Libertad de reunión.**
- **Libertad de asociación.**
- **Derecho a contraer matrimonio y a formar una familia con libre y pleno consentimiento.**
- **Derecho a las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas a su propia vida cultural, a profesar su religión y hablar su lengua.**

cuadro 5

Estos derechos se consagran tanto a nivel nacional, como salen mencionados en la Constitución de la República, y a nivel internacional, con el objetivo de fortalecer los sistemas democráticos. *“Son muchos los desafíos que nos impone la libertad y que, iniciando el tercer milenio aún no logra superar, sea porque los heredamos de una historia*



*que no ha sabido cómo enfrentarlos o porque el nuevo orden nos los muestra con sus nuevos lenguajes y sus nuevas costumbres*<sup>22</sup>.

## **LA FALTA DE CONCIENCIA HACIA LOS DERECHOS UNIVERSALES**

El sentimiento de libertad se puede romper fácilmente cuando se pierde el respeto por la persona o por las personas que comprenden el mismo entorno social. Para Gabriel las cosas no se dieron como él se lo imaginaba. Al llegar a Chile este pequeño de nueve años, tenía la ilusión de llegar a un país con grandes avances. Siempre escuchó de sus mayores que se iban de Perú a Chile, porque aquí podían encontrar mayores oportunidades para toda la familia, cosa que era bastante cierta, en comparación con el pésimo pasar económico que tenían en Lima.

Gabriel soñaba con una vida mejor, llena de alegrías y buenos momentos. Es que todo era como un sueño: trabajo y buen sueldo para sus padres. A su parecer, y de acuerdo con lo que le decían sus papás, al llegar a Chile la situación iba a cambiar y se les iba a presentar un futuro sin problemas, sin embargo, y a pesar que mucho de lo que le decían sus padres era verdad, había una parte que no habían considerado, que era la relación con sus pares al interior de la escuela.

Gabriel vivía muy cerca del colegio – y digo vivía- porque al volver al establecimiento a hablar con él, informaron que el niño había vuelto a Perú con su familia – en un cité en calle Lord Cochrane. Desde ahí salí muy temprano al colegio. Aunque en su momento dijo que no quería volver a Lima, también sabía que el problema con sus compañeros no iba a terminar nunca.

En un primer y único encuentro con Gabriel, él dijo que sus compañeros lo molestaban habitualmente. Esto fue confirmado en una segunda visita al establecimiento cuando se le preguntó a sus compañeros sobre el paradero del “Pe”, como le decían. Uno de ellos dijo que se había ido a Perú, y se puso a reír. Ante la pregunta de por qué se estaba riendo, él señaló que el Pe era muy tímido y que siempre lo molestaban, “pero en buena”.

Con el pasar del tiempo Gabriel se acostumbró a este recibimiento, sin embargo, sabía que no era normal. *“Yo sé que lo que me dicen es porque tengo otro color de piel y no soy*

---

<sup>22</sup> Fundación Ideas, *Desigualdad y diversidad*, año 2005, Santiago de Chile, p 245.

*chileno, pero no me importa porque no los pesco*”, relata el pequeño que debería estar en cuarto año básico.

Anteriormente se podía ver que el maltrato de los inmigrantes peruanos al interior de las escuelas se podía catalogar como un acto de bullying, sin embargo, esto también encierra un factor determinante y legal, que es la violación de los derechos del niño, aunque sea por sus pares.

El Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile (2008), de la Universidad Diego Portales, señala que los derechos del Niño constituyen una prioridad moral de primer orden para los Estados.

*“A diferencia de los adultos, los niños no han podido elegir las condiciones de vida a la que se enfrentan. Están más expuestos a los daños causados por acciones u omisiones de particulares o del Estado, los que impactan de modo más perdurable en sus vidas”<sup>23</sup>.*

La escuela es un espacio fundamental para el desarrollo de los niños, pero también y dado a que todo se centra en sus vidas, con mucha frecuencia se pasan a llevar los derechos. En este sentido, la Comisión del Derecho del Niño (CDN), tiene como prioridad la educación, reconociendo en ella los fundamentos al derecho de los niños a la educación en condiciones de igualdad y gratuidad; el derecho a medidas activas del Estado que aseguren la permanencia en la educación; derecho a unos estándares específicos en relación con los objetivos y el contenido de la educación; y derechos relacionados con la disciplina y la convivencia escolar, en un ambiente de tolerancia y no discriminación.

Una de las principales violaciones a los derechos humanos en las escuelas es la discriminación. Así lo sostiene el comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, cuando indica en su observación general sobre Los Propósitos de la Educación: *“La discriminación basada en cualquiera de los motivos que figuran en el artículo 2 de la convención, ya sea de forma manifiesta o larvada, atenta contra la dignidad humana del niño, y puede debilitar e incluso destruir su capacidad de beneficiarse de las oportunidades de la educación. Aunque el negar a un niño el acceso a la educación es un asunto que, básicamente, guarda relación con el artículo 28 de la convención, son*

---

<sup>23</sup>Espejos Yaksic Nicolás, *Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile 2008*, Centro Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, , p 235.

*muchas las formas en que la inobservancia de los principios que figuran en el párrafo 1 del artículo 29 puede tener efectos análogos”.*



FOTO: PAUL PLAZA

## **CAPÍTULO III**

### **UNA VIDA IMPUESTA**

A principios de abril de 2009, en el diario La Tercera se publicó una encuesta, realizada por la Universidad de Lima, que entregó conclusiones bastante negativas para Chile, pues la percepción de los peruanos frente al país fue enormemente deplorable.

En el sondeo se indica que un 50,5 por ciento de los peruanos no confía en el pueblo chileno, mientras que el 40,3% confía poco y un 4,5% confía. Esta desconfianza también se transmite hacia el gobierno chileno, donde el 54,8 por ciento no tiene ninguna confianza, mientras 39,8% tiene poca.

La encuesta realizada por la Universidad de Lima refleja claramente el sentimiento del pueblo peruano, lo que no está muy lejano a las personas que ingresan al país. Si bien, todos lo hacen para poder mejorar sus vidas y de los que puedo haber dejado en Perú, saben que las diferencias raciales de una u otra forma se van a manifestar en las relaciones con los capitalinos chilenos.

Como se menciona anteriormente, los que más sufren en este sentido son los niños a quienes se les impone una vida, al momento de salir de su país de origen e ingresar a otro, donde es sabido que a través de la historia tienen conflictos políticos, lo que hace que ambos pueblos se llenen de prejuicios.

## **EL DESEO DE REGRESAR A PERÚ**

El país de origen es siempre el orgullo de cada persona. A pesar de estar afuera el deseo de regresar es muy fuerte, sobre todo para quienes han tenido que venir de una manera “forzosa”, como lo son los inmigrantes económicos.

Para los niños la situación es un poco más compleja. Aunque ven en Santiago hechos discriminatorios respecto a su cultura, también perciben en esta ciudad mayor estabilidad y con mayores proyecciones. Además la opinión de los niños peruanos frente a lo que es la educación en Chile es muy positiva, porque señalan que hay mayores exigencias y mejores universidades que les puedan dar beneficios en un futuro, a pesar de que saben que no tienen ninguna posibilidad de crédito universitario, a no ser que obtengan la nacionalidad chilena.

Las opiniones de los entrevistados son diversas, en algunos casos existe un fuerte apego a las raíces, por lo que volver a su país es una determinación que tienen en mente y que desean desarrollar a futuro. Otros dicen que en Chile pueden estar más seguros y que sólo les gustaría ir de vez en cuando a su país, pero no quedarse para siempre.

*“Yo no quiero volver a mi país, quiero quedarme en Chile. Celebro las costumbres chilenas y me gusta mucho la comida de acá”,* señala Teresa, quien dice que cada vez más se está acostumbrando a la cultura chilena. Ella tiene un promedio 6.4 en el colegio, por lo que los estudios jamás han sido un impedimento en su adaptación. Más bien son los malos tratos que recibe de sus compañeros lo que la hace pensar que habita en un país racista y diferenciador. Sin embargo, esta niña tiene las cosas muy claras y cree que estos problemas se solucionarán y que con el tiempo las personas van a poder comprender que no existen rasgos diferenciadores entre ambos países.

Teresa recuerda cada día los grandes momentos que vivió en Perú pero sabe que su regreso está muy lejano, ya que sus padres se encuentran trabajando en buenos puestos en Chile, o por lo menos mejor de lo que se encontraban en su país. Es por este motivo, según la niña, es que no se quiere alejar del país, pues quiere dedicarse a trabajar en joyería o arte, y piensa que aquí su sueño puede hacerse realidad.

Un poco más confundido está Gabriel, quien confesó que “a veces quiero regresar a mi país”. Esto porque hace dos años, durante sus vacaciones de invierno, el pequeño viajó a Perú, donde se pudo reencontrar con sus tíos y primos. En la oportunidad, Gabriel dijo que se había sentido querido, sentimiento que no ha sentido durante estuvo en Chile.

En su momento Gabriel sostiene que lo que más extrañaba de Perú era su comida, pero sin lugar a duda, lo que más echaba de menos era el bienestar que lograba tener con su familia, porque ve cómo sus padres se esfuerzan todos los días por lograr una mejor calidad de vida a cuesta de un trabajo forzado.

Gabriel dice que le va muy bien en el colegio, aunque no sabe cuál fue su promedio, asegura que su madre le hizo un regalo antes de terminar las clases en 2008, lo que para él significa una buena señal de que el resultado de sus estudios en el colegio fue positivo.

Su deseo en el futuro es poder ser “empresario civil”, o sea Ingeniero Civil, pero ejercer en su país.

A Jorge Poquimoa (hijo) le encantan los dos países, pero asegura que no se quiere ir del país. Una percepción parecida tiene María, quien dice que le gusta Chile, pero también desearía volver en algún momento a Perú, porque *“se siente más cómoda y querida”*.

Pero no siempre todos piensan en las oportunidades futuras, hay otros que se preocupan mucho más por lo que sienten y cómo proyectar su vida con bienestar y felicidad. *“A mí me gustaría volver a mi país, porque no me puedo acostumbrar al colegio. Hace poco fui a mi país y falté cerca de un mes al colegio. Me gustó todo lo de mi país, los juegos, los parques... Fuimos a una playa que se llama Guanchaca y era muy bacán”*, cuenta Emiliana, una de las niñas con mayores expectativas en su país originario.

De todos los niños que fueron entrevistados, solo uno piensa que puede volver a vivir y desarrollarse en Perú, pues es la única que fue capaz de diferenciar el hecho de tener una calidad de vida independiente del trabajo o las posibilidades de estudio. La fuerza que hace que uno debe regresar al país, como ha ocurrido con los exiliados, es algo similar a lo que siente Emiliana, porque cree que la despojaron de algo que no tenía definido.

La soledad es otro de los factores que hacen que en los niños sientan la necesidad de regresar a su país. Fernando Jerez, de sexto básico de la Escuela Fernando Alessandri, es otro de los niños que participó de la entrevista. Él es ecuatoriano, pero acudió voluntariamente a contar su testimonio. Ante la pregunta de que si le gustaría volver a su país, Jerez respondió que *“me gusta Chile. De repente me gustaría volver a Ecuador, sobre todo cuando me siento solo y no tengo nadie con quien jugar”*, una respuesta esperada luego que contara que no tiene muchos amigos y que su gran sueño es ser futbolista y jugar en Liga de Quito.

## DERECHO DE LOS INMIGRANTES

En la Ley de Inmigración en Chile se encuentran establecidos los derechos que tienen aquellos que deciden ingresar al país, pero en ella también existen limitantes que dificultan su estadía.

Por ejemplo, en el contexto de la educación en el año 2003, el Ministerio de Educación, junto al departamento de Extranjería y Migración, la secretaría general de Gobierno y el consulado peruano, firmó un acuerdo estableciendo que todas las niñas y niños inmigrantes tienen derecho a matricularse en los establecimientos educacionales de Chile en forma provisoria, en caso de no contar con los certificados de estudio debidamente visados. Este derecho no sólo es válido para los hijos de inmigrantes peruanos, sino que el Estado garantiza a todos los hijos de extranjeros el acceso a la educación, cualquiera sea la condición migratoria de sus padres. Una condición que el Gobierno chileno ha cumplido a cabalidad, ya que a todo extranjero le ha dado la posibilidad de estudiar, sin embargo, y como han relatado los niños entrevistados el problema no son las oportunidades que da el Estado, sino que muchas veces es la capacidad de elegir y la poca subvención que establece hacia los inmigrantes.

Claramente este acuerdo establece la posibilidad de obtener matrículas provisorias, pero no hace referencia a la subvención a la cual deberían acceder los inmigrantes. Esto ha dado lugar a que en oportunidades se conozcan casos de rechazos de matrícula por parte de los establecimientos municipales y subvencionados. Es por este motivo, que en algunas ocasiones el ejercicio de este derecho ha estado lejos de ser una realidad. En cierta forma se debe al desconocimiento que existe por los funcionarios responsables de velar por su implementación.

En el caso de que niños y niñas inmigrantes logren, efectivamente, matricularse en algún colegio, cabe señalar que, estando dentro del mismo, suelen ser objeto de discriminación tanto por parte de sus profesores como de sus pares. María y su prima Emiliana cuentan que sus compañeros siempre les dicen que *“los peruanos somos cochinos, flojos y ladrones”*.



Una de las últimas encuestas realizada por la Unicef da cuenta de que casi la mitad de los encuestados (46 por ciento) cree que una o más nacionalidades son inferiores a la chilena, dándose los mayores prejuicios hacia los peruanos, bolivianos y argentinos. Esta discriminación resulta particularmente grave, en tanto que ha sido identificada como el principal motivo de deserción escolar entre las niñas y niños inmigrantes.

La decepción y frustración por no encontrar un lugar cómodo y regocijante donde estudiar es casi siempre una característica que presentan los niños inmigrantes peruanos. En el caso de los pequeños que estudian en la Escuela Fernando Alessandri de Santiago, más de alguno pasó por otro establecimiento antes de llegar a éste. Ese es el caso de Teresa Alarcón, quien antes de ingresar este establecimiento educacional estudió en Rancagua.

Teresa dice que a pesar de todo lo que ocurre al interior de la escuela con sus compañeros el trato con los profesores ha sido mucho mejor. *“En el otro colegio me trataban mal, porque mis profesores me echaban la culpa a mí de las cosas malas que hacían otros compañeros. Yo creo que era porque soy de otro país”*. Los malos tratos causaron la migración a otro centro educacional, no causó su deserción definitiva, pero sí la hizo trasladarse de lugar, sin tener la culpa de lo que estaba ocurriendo.

Otro de los derechos que debe proteger las leyes en cualquier estado es el derecho a la salud. *“Según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 18.46926, los servicios de salud no podrán negar atención a quienes la requieran, ni condicionarla al pago previo de aranceles o tarifas fijados a este afecto. A su vez, la política migratoria de Chile no contempla limitación alguna en lo que se refiere a la atención de ciudadanos extranjeros”*.

De acuerdo con diversas publicaciones realizadas respecto a los derechos de los inmigrantes en Chile, hay un diagnóstico realizado por el Colectivo Sin Fronteras que siempre es utilizado como ejemplo al momento de hablar del derecho de la salud de los inmigrantes. En una muestra de 145 personas, es decir a 33 familias, en las que existían 64 niños y niñas residentes principalmente en las comunas de Independencia y Recoleta, la mayoría de los niños inmigrantes no se encuentran inscritos en los consultorios de salud, alcanzando así al 73,4% el total no inscrito, y a nada más que 26,6% el total inscrito. A diferencia de los niños, los adultos hacen respetar este derecho, pues alcanzan un 54,5% el total de inscritos, y 45,5% el total de no inscritos.

Este es un problema no menor para aquellos niños inmigrantes que se encuentran estudiando en el país, pues muchas veces cuentan sólo con el seguro escolar, el cual tampoco pueden hacer efectivo si no están con los documentos totalmente legalizados. Al preguntarles a los menores sobre si tienen Fonasa o algún tipo de Isapre que los proteja, ninguno fue capaz de responder positivamente, pues dicen no saberlo.

Actualmente un 52,5% de los niños tienen problemas de irregularidades legales, tales como tener la visa vencida, en trámite o haber ingresado de manera irregular a Chile. Esto no les permite la posibilidad de obtener Rut, lo que es un requisito básico para poder inscribirse en los consultorios de salud. *“De estos niños, un 15%, estando enfermo, concurre al consultorio de salud pública, en el cual se les negó la requerida atención médica. Tratándose específicamente de inmigrantes peruanos, la Organización Internacional del Trabajo ha informado que de 408 encuestados, el 46% dice no tener acceso a prestaciones de salud”<sup>24</sup>.*

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Colectivo Sin Frontera, *“la situación de los migrantes que se encuentran en estado de regularidad tampoco resulta muy alentador”*. Esto tiene relación con el hecho de que habitualmente los inmigrantes no cuentan con contratos de trabajo, cuestión que les impide acceder tanto al sistema de Isapres como Fonasa. *“Ante esta realidad, suelen intentar obtener una Tarjeta de Indigencia, la cual es otorgada por las Municipalidades a aquellas personas de condición económica de pobreza o extrema pobreza, que cuenten, además, con carné de identidad. Pero en las Municipalidades, los migrantes suelen verse expuestos a situaciones de discriminación con base en su nacionalidad o etnia”<sup>25</sup>.*

La salud, la educación y por cierto el trabajo son tres variantes que inevitablemente deben sobre llevar los niños inmigrantes, pues todo aquello que desean o hacen en un país que no es el suyo, encierra diversas variantes. En el caso del derecho al trabajo, la principal causa de llegada de inmigrantes a Chile y uno de los derechos más violados en el país.

---

<sup>24</sup> Colectivo Sin Fronteras; “Niños y Niñas Inmigrantes en Chile”; agosto de 2004; inédito.

<sup>25</sup> Ibidem

Un informe realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2005 estima que los mayores abusos a los que se ven enfrentados los migrantes se dan en el plano laboral. *“En el caso específico de los migrantes peruanos, resulta interesante advertir que, no obstante poseer un nivel educacional bastante elevado, las condiciones laborales a las que se ven enfrentados siguen siendo muy precarias. En efecto, una encuesta realizada a 408 migrantes peruanos en Chile revela que el 94% ha terminado estudios secundarios, y un 42% ha seguido estudiando. Sin embargo, los migrantes peruanos suelen desempeñarse en aquellos ámbitos de menor calificación, peor remuneración y mayores niveles de riesgo”*<sup>26</sup>.

Ante esta situación el Reglamento de Extranjería establece un conjunto de requisitos para obtener una visa sujeta a contrato, los cuales resultan bastantes complejos: el empleador se ve obligado a comprometerse a pagarle al empleado migrante y a su familia un pasaje de regreso a su país o al que acuerden las partes.

Lamentablemente los abusos de que son objeto los trabajadores migrantes indocumentados son aún más graves, ya que se ven expuestos a prácticas abusivas, como los bajos sueldos y las extensas jornadas de trabajo. Al respecto el Gobierno se ha propuesto *“fomentar la regularización de los trabajadores migrantes que se encuentran indocumentados, así como también promover la regularidad de los trabajadores migrantes que manifiesten intenciones de residir en Chile”*<sup>27</sup>.

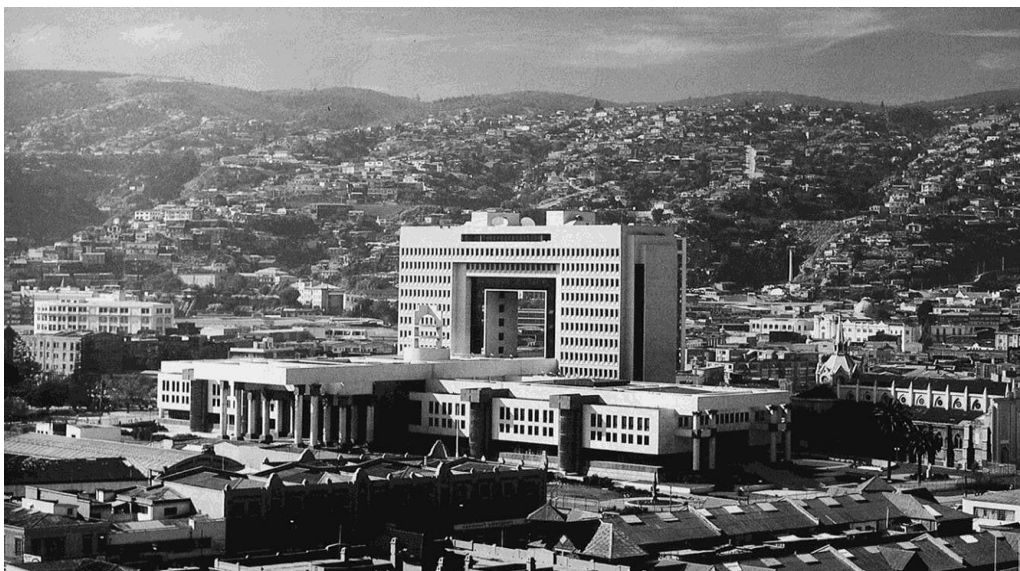
Al respecto, el informe de la OIT concluye que una de las razones del incremento de la demanda de trabajadoras en el servicio doméstico puertas adentro, demanda que está siendo satisfecha por migrantes que son, principalmente, peruanas. Estas mujeres, sin embargo, a menudo deben lidiar con condiciones laborales precarias, donde la violación de sus derechos es una cuestión cotidiana. El estudio indica que el 38,88% de las empleadas domésticas encuestadas declaran trabajar 6 días a la semana, con un mínimo de 12 horas diarias.

---

<sup>26</sup> Mujica Petit, Javier: El desafío de la solidaridad. Condiciones de vida y de trabajo de los migrantes peruanos en Chile; documento de Trabajo No 178; Lima: OIT/ACTRAV, 2003; Organización Internacional del Trabajo; página 49.

<sup>27</sup> Departamento de Extranjería, Gobierno de Chile; Propuesta Política Migratoria; versión actualizada a octubre de 2004; p. 19.

## LEGISLACIÓN CHILENA FRENTE A LOS INMIGRANTES



Congreso Nacional, ubicado en Valparaíso.

FOTO: LA TERCERA

*“Yo creo que es necesario igualar los derechos y ojalá hubiera una verdadera ley para inmigrantes para que tenga las posibilidades de poder satisfacer las necesidades”,* señala María Isabel Grados, quien cree que a pesar de su realidad, por vivir en Punta Arenas donde la “discriminación es menor”, los peruanos tienen muchas dificultades para instalarse en Chile.

Y agrega que *“aquí (Punta Arenas) estamos tratando de agruparnos como colonia. Hay 12 peruanos que se reúnen habitualmente, pero hay más de 40. Queremos formalizarnos acá y hacer una institución”*. Para eso ya están trabajando en la personalidad jurídica, con el propósito de celebrar junto a su gente las costumbres y fechas importantes de su país y transmitir las a la comunidad magallánica, para que conozcan algo más de la tierra de los incas. Esta tarea está siendo liderada por una poetisa y un profesor de la Universidad de Magallanes, ambos peruanos.

Este 28 de julio esperan compartir con los peruanos residentes en Magallanes las fiestas patrias de Perú, una tradición que hasta ahora se celebra sólo en familia. La idea es abrirse a la comunidad y realizar una actividad, preparando los platos típicos de todas las ciudades del país y así presentárselas a los puntarenenses, para que conozcan algo más de una cultura tan lejana.

Este sueño no sólo es compartido por las familias peruanas residentes en Punta Arenas, sino que por todas aquellas a lo largo del país. Es en este sentido, que el presidente del comité de refugiados peruanos en Chile, Raúl Paiba, señala que esto se podrá realizar dependiendo de la tolerancia que exista en cada región frente a los peruanos, porque por lo menos en Santiago todavía las costumbres peruanas no son respetadas, por lo que para que eso exista debe existir una ley anti discriminación, la que aún está descansando en el Congreso.

En 2000 un extractado del diario de la Cámara de Diputados, señalaba que *"la comisión de Derechos Humanos, que preside el diputado Sergio Aguiló (PS), concluiría esta semana la votación en particular de esta iniciativa ingresada este año a tramitación por el gobierno"*. En esa ocasión se estaba hablando de un proyecto de ley anti discriminatoria.

El proyecto, se encontraba en primer trámite constitucional, señalando que el Estado podría establecer distinciones o preferencias destinadas a promover y fortalecer el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las personas o grupos de personas.

En el texto se define por discriminación *"toda distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria, por acción u omisión, basada en la raza, color, origen étnico, edad, sexo, género, religión, creencia opinión política o de otra índole, nacimiento, origen nacional, cultural o socioeconómico, idioma o lengua, estado civil, orientación sexual, enfermedad, discapacidad, estructura genética o cualquier otra condición social o individual."*

Con fecha 14 de marzo del mismo año, ingresó a la Cámara de Diputados el mensaje del Presidente Lagos, proponiendo en el proyecto de ley lo siguiente:

En el artículo uno del título uno de las disposiciones generales, indicaba que *"las disposiciones de esta ley tienen por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona"*, esto quiere decir, que tanto el daño físico como psicológico podría ser sancionado de la misma manera, atribución legal que ayudaría de sobre manera a terminar con las diferencias raciales.

En su segundo acápite, el proyecto de ley hace responsable al Estado de elaborar las políticas y arbitrar las acciones que sean necesarias para garantizar a toda persona, sin discriminación alguna, el pleno, efectivo e igualitario goce y ejercicio de sus derechos y libertades. *“El Estado podrá establecer distinciones o preferencias destinadas a promover y fortalecer el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las personas o grupos de personas”*.

En la parte II de acción especial de no discriminación, la iniciativa legal habla sobre las posibilidades de las personas de denunciar un caso de discriminación arbitraria, por lo que señala que *“sin perjuicio de las acciones especiales que procedan, el directamente afectado, por sí o cualquiera a su nombre, podrá denunciar los actos u omisiones que importen una discriminación arbitraria que se hubieren cometido en su contra. La acción podrá impetrarse dentro de 30 días hábiles, contados desde que se hubiere ejecutado el acto o producido la omisión o, según la naturaleza de éstos, desde que se haya tenido noticias o conocimiento ciertos de los mismos, ante la Corte de Apelaciones respectiva. La Corte podrá, a petición fundada del interesado, decretar orden de no innovar, cuando el acto u omisión recurridos pudiese causar daño irreparable o hacer imposible el cumplimiento de lo que se resuelve, en caso de acogerse la pretensión”*. Un caso de discriminación arbitraria podría ser cuando a un niño, por ser de una nacionalidad distinta no sea aceptado en un establecimiento educacional, o que sea expulsado, sin justificación alguna. Además los permanentes hechos discriminatorios como es el bullying, también podría ser considerado dentro de esta tipificación, siempre cuando existan denuncias anteriores que comprueben este suceso.

En su quinto capítulo establece que deducida la acción, el tribunal deberá investigar la denuncia y dar curso progresivo a los autos hasta el fallo definitivo. La Corte requerirá informe a la persona denunciada de cometer el acto u omisión y a quien estime pertinente, notificándola por oficio. Esta dispondrá el plazo de diez días hábiles para formular observaciones. Evacuado el informe, o vencido el plazo de que dispone para formular observaciones, el tribunal ordenará traer los dictámenes en relación y la causa se agregará a la tabla de la audiencia más próxima, previo sorteo de la Sala. La Corte podrá, si lo estima pertinente, abrir un término probatorio que no podrá exceder de siete días, y escuchar los alegatos de las partes. La Corte dictará sentencia dentro del término de quince días, desde que quede en estado de sentencia. Un dictamen acordado de la Corte

Suprema regulará los demás aspectos necesarios, para la debida sustanciación de esta acción.

A reglón siguiente, la iniciativa legal sentencia que *“la Corte de Apelaciones respectiva en su sentencia, adoptará de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado, como dejar sin efecto el acto discriminatorio u ordenar que cese en su realización. Asimismo, la Corte podrá declarar la procedencia de indemnizaciones, que en su caso correspondan, para reparar el daño moral y material ocasionado. En dicho caso, el afectado podrá demandar ante el juez de letras competente, la determinación de la indemnización de los perjuicios que procedieren. El monto de la indemnización será determinado en procedimiento breve y sumario. Si la sentencia estableciere fundadamente que la denuncia carece de toda base, la Corte declarará que el denunciante es responsable de los perjuicios que hubiere causado, los que se perseguirán ante el tribunal civil competente, en procedimiento breve y sumario”*.

En este mismo sentido, y siguiendo los procesos legales la iniciativa legal en su capítulo siete señala que contra la sentencia definitiva, procederá el recurso de apelación, el que deberá interponerse en el plazo de cinco días, para ante la Corte Suprema. De esta forma, en el siguiente indica que en caso que la Corte declare que un funcionario público en el ejercicio de su cargo o con ocasión de él, cometió actos de discriminación arbitraria, a los que se refiere el artículo 3° de esta ley, respecto de una persona natural o jurídica, consistente en rehusar el suministro de un bien o servicio a que ésta tenga derecho, podrá ser sancionado con multa de 50 a 100 UTM. Si tales actos discriminatorios fueron cometidos en el ejercicio de una actividad privada, en la que se presten servicios de utilidad pública, el responsable también podrá ser sancionado con la multa establecida en el inciso anterior.

En su último capítulo referente norma penal especial el proyecto dirigido por el diputado Sergio Aguiló propone que se incorpore al artículo 12 del Código Penal, el siguiente numeral 21: *“cometer el delito por una motivación discriminatoria fundada en la raza, color, origen étnico, edad, sexo, género, religión, creencia, opinión política o de otra índole, nacimiento, origen nacional, cultural o socioeconómico, idioma o lengua, estado*

*civil, orientación sexual, enfermedad, discapacidad, estructura genética o cualquiera otra condición social o individual”.*

Para el presidente del comité de refugiados peruanos este proyecto legal no es perfecto, pero ayuda en cierta forma a combatir los hechos discriminatorios en contra del pueblo peruano y de cualquier inmigrante que llega a Chile junto a su familia en busca de un bienestar. Además señala que de esta forma, los niños que son los más afectados en estas situaciones estarán más protegidos y podrán vislumbrar un futuro mejor en Chile, ya que a través de las leyes de educación no existe una protección hacia los peruanos que ingresan a establecimientos municipalizados o que son rechazados de éstos.

Las violaciones a los derechos de los inmigrantes tanto en educación, en el campo laboral, en el trato policial, en los servicios de salud; en la calle, en los buses, en las constantes bromas que reciben los niños inmigrantes, manifiestan una y otra vez la xenofobia de una parte importante de los chilenos.

Los inmigrantes, casi siempre son relacionados con las palabras “ilegales”, “gente de escasos recursos” y de ser los culpables de los índices de cesantía del país. En la Tercera Encuesta Nacional de Intolerancia y Discriminación; División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, del Servicio Nacional de la Mujer; y la Fundación Ideas señala que los inmigrantes peruanos, se ha revelado que la xenofobia hacia ellos es mayoritaria en Santiago, con un 53%, en tanto que en Iquique alcanza el 46% y en Temuco el 41%.

*“Actualmente no existe una política nacional que se haga cargo de la xenofobia, cuestión que se encuentra en clara contradicción al rol que el mismo Gobierno ha dicho que debe ejercer, en orden a facilitar la integración armoniosa de los extranjeros que legalmente residen en Chile a la comunidad nacional, promoviendo para este efecto la igualdad de trato en materia laboral, seguridad social, derechos culturales, y libertades individuales”<sup>28</sup>.*

---

<sup>28</sup> Tercera Encuesta Nacional de Intolerancia y Discriminación; División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno; Servicio Nacional de la Mujer; y la Fundación Ideas; enero a marzo de 2003.



Las actitudes discriminatorias de los chilenos frente a los inmigrantes ponen de manifiesto la necesidad de diseñar una política estatal armónica para enfrentar el tema de las migraciones, que no se limite a establecer los requisitos que se exigen para el ingreso y permanencia de extranjeros al país, sino que contemple, además, el conjunto de garantías de los que son titulares estas personas.



FOTO: PAUL PLAZA

## **CAPÍTULO IV**

# **PERUANOS EN LA REGIÓN MÁS AUSTRAL DEL MUNDO**

A más de 2000 kilómetros de distancia de Santiago se encuentra Punta Arenas, la ciudad más austral del mundo. Aquí donde el clima polar y el viento a 100 kilómetros por hora es lo más característico, al igual que la nieve, llegó una familia de peruanos, en búsqueda de nuevas oportunidades para su vida. Ésta es la familia Grados – Goycochea, quienes a pesar de estar bastante alejados de su casa, tienen bastante arraigadas las costumbres de su país de origen.

Al entrar al hogar de los Grados- Goycochea la música peruana se hace escuchar de inmediato, sobre todo la andina. Es que el abuelo de la familia tiene una colección de DVD de videos musicales de los bailes tradicionales del país andino. Con orgullo, entre pregunta y pregunta, va cambiando los CD, es que trata de demostrar que su cultura sigue viva, a pesar de estar a miles de kilómetros de su ciudad natal: Chimbote.

Al parecer esta costumbre de estar viendo videos que los hace recordar su tierra es habitual, ya que a medida que llegaban sus hijos a la casa, estos buscaban la mejor posición para ver el video. Obviamente estos han sido vistos y revisados innumerables veces, pero mientras más sean vistos, menos se pierden las tradiciones.



Leonardo Goycochea, tiene 14 años y reencuentra cursando primero medio en el Liceo San José de Punta Arenas.

FOTO: PAUL PLAZA

El estar a diario revisando y viendo estos CD, ha hecho que la familia Grados – Goycochea, no pierdan el acento tan característico de los peruanos, donde cada frase es finalizada con un “Pe”. Sin embargo, hay un integrante de este grupo familiar que no tiene tal acento, ese es Leonardo Junior Goycochea Grados, quien tiene 14 años, y en

sus seis años viviendo en Punta Arenas, pareciera haberse acostumbrado totalmente a las costumbres de la zona y el país.

Leonardo es un adolescente que estudia en un colegio particular subvencionado llamado Liceo San José, de la congregación salesiana. Llegó a Punta Arenas en marzo de 2003, lo más increíble de su llegada al país es que todo el viaje lo hizo vía terrestre. De Chimbote (ciudad ubicada a 600 kilómetros al norte de Lima) se fue a Lima, desde ahí se trasladó a Tacna para ingresar a Arica. Desde la primera región de Chile se fue a la capital, donde estuvo sólo dos días, porque luego se trasladó de manera definitiva a la capital de la Región de Magallanes y la Antártica chilena.

La madre de Leandro, María Isabel Grados había llegado tres años antes al país, pero durante todo ese periodo ella se mantuvo en Santiago. Ese viaje lo realizó por asuntos de trabajo. Es por esa misma razón es que viajó a Porvenir a trabajar en un frigorífico

En 1998 María Isabel bajó del avión para pisar suelo chileno. Los primeros años vivió en la capital, ahí trabajó de empleada, camarera, cajera... *“Yo antes de venirme de Perú estaba trabajando, pero me vine porque la moneda allá estaba bastante devaluada. Uno podía trabajar para una canasta familiar, pero no pensar en poder mantener estudios superiores. Yo estaba trabajando para subsistir, porque no tenía ni siquiera para comprar una prenda de vestir al mes”.*

Leandro iba creciendo y María Isabel no podía costear sus estudios, por lo que decidió viajar a Chile. En esa oportunidad, pensaba que llegaría a trabajar a lo que ella se dedicaba: secretaria ejecutiva. Pero eso no fue así, ella recuerda que sus primeros años le costaron muchas lágrimas y que en varias ocasiones, cuando recibía su sueldo, pensaba que lo mejor sería regresar, ya que sentía un poco de frustración por no poder dedicarse a lo que había estudiado.

Con el tiempo se dio cuenta que volver sería dar un paso atrás, porque había llegado con la necesidad de mejorar su calidad de vida. *“Yo sabía que en Perú no había trabajo, entonces decidí trabajar para algún día traerme a mi familia, y me demoré seis años poder juntar las monedas para hacerlo. Mi idea en todo caso es volver a mi patria y acabar mis días allá”.*



María Isabel Grados, madre de Leonardo, que llegó a Chile en 1998.

FOTO: PAUL PLAZA

María Isabel dice que mientras estuvo en Santiago, jamás le preocupó “la discriminación”. Es que la madre de Leandro es muy católica, como la mayoría de los entrevistados peruanos, por lo que sostiene que *“ante los ojos de Dios todos somos iguales, sin importar raza ni religión y menos fronteras”*, entonces al sentirse tan bien con el propósito que la deseaba cumplir en Chile, la discriminación no era un tema para ella.

Eso sí reconoce que hubo una ocasión cuando fue a buscar trabajo, que la dueña de casa le preguntó por su país de origen, María Isabel al contestarle que era peruana, ella habría dicho que no la contrataría porque “los peruanos eran ladrones”. *“Esa vez me sentí mal, pero no fue el hecho por sentirme menoscabada, sino que fue que la señora no pudo diferenciar que no todos los peruanos*

*veníamos con esa mentalidad y que la mayoría venía en la búsqueda de un trabajo digno”*, cuenta.

Ya en el 2000 María Isabel decidió viajar a la ciudad de Porvenir para trabajar en un frigorífico, porque en ese lugar recibiría mejor sueldo. Lo que no sabía era que esta ciudad quedaba “al fin del mundo”. Viajó dos días en bus a Punta Arenas y pensó que ahí debía terminar el recorrido, sin embargo, lo que no sabía era que tenía que viajar en barcaza y bus nuevamente, un recorrido literalmente eterno. *“Cuando llegamos a Tres Puentes, de todos los viajes que yo he hecho, es la primera vez que sentí miedo. Se me llegó a congelar el cuerpo entero y me pregunté ‘Dios mío dónde me fui a meter’”*.

Un año ocho meses estuvo en Porvenir, luego se fue a Punta Arenas junto a su pareja. Ya estando en la capital magallánica regresó a Chimbote a buscar a su padre e hijo, y cuatro meses después se trajo al resto de su familia: su madre y dos hermanos.

En marzo de 2003 llega Leandro junto a su madre y abuelo. Antes de viajar a Chile, este niño era hiperactivo, muy extrovertido, porque siempre participaba de las actividades del colegio, pero los dos primeros años en este país era bastante tímido, hablaba muy poco, por lo que su madre recurrió al psicólogo de la escuela Arturo Prat, primer colegio en el que estuvo Leonardo.

El principal problema que presentaba el menor era que no le gustaba hablar con sus compañeros porque se reían de su forma de hablar. *“La psicóloga me dijo que los niños suelen ser más crueles que los adultos. Hay muchas palabras que no sabe y que pronuncia de otra manera y sus compañeros lo único que hacían es reírse”*. Estuvo cuatro años en esa escuela básica y actualmente se encuentra estudiando en el Liceo San José, donde su madre además es auxiliar.

Según la madre de Leonardo, con el pasar del tiempo el niño se comenzó a sentir más cómodo y se acostumbró y volvió a tener la misma personalidad que demostraba cuando estaba en Perú.

### ***Malos recuerdos vagos, experiencias positivas latentes***

De tercero a sexto básico, Leonardo estudió en uno de los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad de Punta Arenas: la escuela municipal Arturo Prat. Según con las estadísticas nacionales, son los colegios municipales donde existe mayor cantidad de violencia y discriminación entre sus pares, llegando al 12 por ciento.

Durante los años que estuvo en dicho colegio, Leonardo señala que jamás tuvo un problema, de hecho sus compañeros al enterarse que era peruano lo recibieron con mucha alegría, pues era un compañero extranjero y aún no tenían conocimiento de los problemas limítrofes que acarrearán ambos países. Lo más complicado para él fue el idioma, que lo habría hecho cohibirse, ya que no podía pronunciar de la misma forma que los chilenos y había palabras que desconocía por completo.

*“En los primeros años acá (Punta Arenas) me costó mucho estudiar historia, porque había que memorizar muchos hechos. Por ejemplo en Chile la historia habla de distintos pueblos, y no entendía a qué se estaban refiriendo, en cambio en Perú hablan sólo de uno, que es el imperio inca, entonces es más fácil aprender”*, cuenta Leandro.

Esto hacía que sus compañeros se burlaran de él por su forma de hablar, pero Leandro dice que fue pasando con el tiempo, pues se fueron acostumbrando a su forma de ser y a su ritmo de aprendizaje, por lo que jamás se sintió discriminado, ya que entendía la apreciación de sus compañeros, quienes jamás fueron hirientes con lo que decían.

Actualmente se encuentra cursando primero medio en el Liceo San José (colegio particular subvencionado) cuenta que este establecimiento es algo más estricto en cuanto al material de estudio que entrega. *“Acá me pasan más materia, hay menos tiempo libre. Todos los días tengo pruebas, tareas, trabajos, investigación... El año pasado, en octavo básico, recién pude adaptarme a las exigencias del colegio”.*

Para Leonardo la vida en Chile le acomoda mucho, nunca se ha sentido diferente a los demás y la aceptación de sus pares, siempre ha sido algo que destaca de su estadía en la ciudad más austral del mundo. En quinto año este niño, que de la timidez pasó rápidamente a un adolescente extrovertido, fue escogido como el mejor compañero, un reconocimiento que marcó su vida, ya que jamás esperó que él siendo extranjero iba lograr una relación tan especial con los chilenos.

En el Liceo San José, Leonardo ha podido sacar a relucir su verdadera personalidad. Ha participado de talleres científicos, representando a su colegio en diversos campeonatos, en gimnasia y en diversos programas educativos como es la pastoral.

La dirigencia estudiantil jamás fue un tema que a este joven le quitara el sueño. Nunca se le pasó por la cabeza lograr estar dentro de los representantes de su grupo, pues pensaba que los prejuicios, aunque no se habían manifestado, podían hacerse presente si demostraba esos deseos. Pero sus ideales fueron más fuertes y postuló a un cupo de la directiva del curso, siendo actualmente el vicepresidente del primero medio del Liceo San José. En ese minuto pudo darse cuenta que las barreras culturales, en este grupo de jóvenes no existen y que la discriminación de la que siempre se habla al momento de pronunciar la palabra “Perú”, en este sitio no tenía cabida.

*“Es medio complejo ser vicepresidente del curso, porque hay que tratar de tomar todos los ideales de los compañeros, y has que hacerlo lo mejor posible, para no dañar a nadie”*, señala Leonardo, agregando que se siente muy contento con sus compañeros y que por

ese motivo trata de retribuirles la amistad que le han brindado, con una buena gestión en la directiva.

En un futuro Leonardo quiere estudiar alguna carrera que esté relacionada con biología, matemática o física, puesto que es en esas materias en las que tiene los mejores resultados. *“Me gustaría entrar a la Universidad de Chile o a la Universidad Católica, porque son las mejores. Mis profesores siempre me han dicho que soy buen alumno, que trabajo, que los apoyo”.*

Sabe al igual que su abuelo y madre, que la situación de los peruanos en Santiago es totalmente distinta a la que él tiene en Punta Arenas, en ese sentido, sabe que ha sido privilegiado en tener esta vida y poder vivir tranquilo al igual que cualquier chileno.

*“Es lamentable lo que ocurre con las familias peruanas en Santiago, porque la economía de Perú está tan mala que muchos deben venir a buscar mejores oportunidades. No se debiera dar la discriminación hacia los peruanos, porque igual hacen un aporte económico al país que no es el suyo”,* asevera.

## **PUNTA ARENAS: UNA CIUDAD ACOGEDORA**



José Grados, abuelo de Leonardo, quien llegó junto al menor a vivir a Punta Arenas.

FOTO: PAUL PLAZA

Cuando María Isabel llegó a Punta Arenas, regresó a Chimbote buscar a su padre e hijo. Según el abuelo de Leandro, José Lucas Grados, cuando decidió viajar a Chile, fue porque la situación peruana estaba muy mala, tanto social, económica y política. *“Si uno quería pensar en el futuro de los hijos, se tenía que pensar en salir del país”,* cuenta

José.



El abuelo de Leandro recuerda que cuando llegó a Punta Arenas encontró trabajo a la semana. Para José Punta Arenas y Chile se han convertido en su segunda patria, porque pudo lograr una estabilidad económica y una calidad de vida mucho mejor de la que tenía en Chimbote. Esto lo mantiene tranquilo, aunque nunca ha perdido las esperanzas de volver a su tierra.

*“Nosotros podemos estar muy bien por acá. Chile nos está dando todo, para poder educar a mis dos hijos que se encuentran en la Universidad de Magallanes. Además con el trabajo que logré por acá (Punta Arenas), puede traer a mi señora, y ahora estamos haciendo una vida lejos de nuestra patria”,* señala José. El problema de la devaluación de la moneda peruana, los soles, que está muy por debajo del nivel del peso chileno. Un ejemplo de esto es que en Perú el sueldo mínimo es de 300 soles, es decir, 80 mil pesos aproximadamente, menos de la mitad del sueldo base que se entrega en Chile. Esto hace que en el país andino las personas sueñen con un futuro mejor fuera de sus límites geográficos.

### ***“Lo más complicado es el clima”***

Muy diferente a lo que son los problemas de adaptación en la capital, en Punta Arenas los problemas pasan más por el clima. Chimbote es una zona cálida, algo similar al clima del norte de Chile, por lo que el contraste con la capital chilena no es muy diferente, pero en Punta Arenas, el cambio es muy grande.

En Chimbote, donde el clima es cálido las relaciones sociales es mucho más comunicativa, algo muy distinto a lo que ocurre en Punta Arenas, ya que por sus condiciones climáticas las personas suelen estar más encerradas, disminuyendo el contacto directo con los vecinos, sin embargo, esto no es impedimento para conocer a las personas que habitan cerca o mantener alguna amistad en el trabajo.

A pesar de la adaptación a las condiciones climáticas, José dice que el cariño de la gente magallánica hace que todo el frío que se pueda pasar se olvide. *“El cariño de los puntarenenses es similar al de los peruanos, por lo que los cambios se pueden lograr de manera más rápida”.* Uno de los tíos de Leandro se tuvo que mantener por un largo periodo en Santiago, éste le contaba a su familia que en la capital existía mucho racismo,

algo que José agradece de Punta Arenas, porque dice que *“jamás ha pasado por una situación de discriminación”*.

*“Yo he pasado por diversas empresas y nunca he sentido discriminación entre personas. La zona donde yo vivo, en la parte norte de Perú, la gente es muy cariñosa igual que acá, por lo que nunca he sentido una diferenciación por ser de otro país. Ni a mis hijos en la universidad, ni a mi nieto en el colegio”*, relata.

Las cosas para la familia Grados ha sido bastante simple, o por lo menos así lo cuentan, ya que señalan que no ha habido ningún obstáculo para obtener la documentación de erradicación chilena, una de las grandes ventajas al momento de poder lograr una adaptación en el país.

*“Nos encontramos con una bella persona en inmigración, que nos apoyó en todo y ahora todos tenemos carné de erradicación indefinido. Ahora si las cosas continúan como están yendo como van es difícil que nosotros volvamos a nuestro país”*, comenta. José espera que una vez que sus hijos terminen sus estudios de educación superior, ellos sean capaces de decidir si quedarse en Chile o volver a Perú. En este sentido, reconoce que llegó a un buen sitio y que ha sido afortunado en encontrar a gente que le haya brindado ayuda, porque sabe que no en todo el país se vive de igual manera.

En muchas ocasiones, aunque no es su experiencia, dice que los chilenos creen que los peruanos vienen a quitarle algo. Es por eso que hay una especie de reacción negativa. Esto también ocurre porque no todos los peruanos llegan a Chile con la misma mentalidad o a trabajar, otros vienen a buscar otro modelo de vida un poco más ligada a la ilegalidad, pero es la minoría. El 80 por ciento de los inmigrantes llegan con el propósito de encontrar una oportunidad laboral y poder regresar a su país con una superación económica.

Otros de los problemas más frecuentes de la intolerancia de los chilenos frente a la gran llegada de peruanos son los problemas limítrofes que tienen hace 130 años ambos países, o por lo menos así lo considera la familia Grados – Goyochoea, quienes consideran que la rivalidad entre chilenos y peruanos es una de las causas principales de rivalidad. *“Puede ser que se ocupe esta justificación en forma de broma, pero siempre resaltan estos conflictos”*, sostiene José. Esto es entendido por los inmigrantes como estrategias políticas de los países, pues siempre cuando existen movimientos internos por

elecciones presidenciales, siempre salen a resaltar los problemas limítrofes. Según el abuelo de la familia esta es una bandera que cada partido político saca a relucir para ganar votos.

Las mayores dificultades que presenta la educación en Chile para los peruanos, es que lamentablemente no se puede acceder a crédito universitario y a ningún tipo de beca que esté dirigida a ellos, sólo puede ser a través de las notas que presente durante sus años de estudio. La única forma de lograr esta posibilidad es obteniendo la nacionalidad chilena, lo que sólo pueden hacer aquellos que están solteros.



FOTO: PAUL PLAZA

## **CAPÍTULO V**

### **MODELO EDUCATIVO**

## **FORMAS DE CONSENSUAR DESDE EL MINEDUC**

En noviembre de 2008, a través de los asesores de la ministra de Educación, Mónica Jiménez, se solicitó una entrevista con la secretaria de Estado para poder conversar sobre las políticas de interculturalidad y de integridad de los inmigrantes, sin embargo, sólo se remitió a responder, por medio de sus asesores, que no tenía fecha en su agenda para poder gestionar una entrevista.

Ante la primera negativa, se realizó un segundo intento a fines de marzo de este año, pero la respuesta fue similar y además se agregó el componente que la titular de Educación no entendía mucho el tema. Frente a esto, fue la División General del Ministerio de Educación quien respondió las dudas y consultas frente a los problemas de discriminación en Chile hacia los inmigrantes peruanos.

En 2005 Chile suscribió la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus familias.

El Ministerio de Educación, mediante el oficio N1º 07/1008 de 2005, instruyó sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial. El citado instructivo contempla el procedimiento y los criterios de admisión que se señalan a continuación:

- Las autoridades educacionales y los establecimientos educacionales deberán otorgar todas las facilidades para que los alumnos migrantes puedan ingresar a la brevedad al sistema escolar.
- Los alumnos deberán ser aceptados y matriculados provisionalmente en los establecimientos educacionales, conforme lo dispone el proceso de validación contemplado en los artículos 14 y 15 del Decreto Exento N° 2272 del 2007 y sus modificaciones.
- Para estos efectos, será suficiente requisito que el postulante presente al establecimiento una autorización otorgada por el respectivo Departamento Provincial de Educación y un documento que acredite la identidad y edad.

- Los Departamentos Provinciales de Educación deberán otorgar en forma expedita la autorización para matrícula provisional al alumno que lo requiera, para lo cual será suficiente que acompañe la documentación que acredite su identidad, su edad y últimos estudios cursados en el país de origen, no pudiendo constituir impedimento el hecho de que estos documentos no cuenten con el trámite de legalización.
- Mientras el alumno se encuentre con matrícula provisional se considerará como alumno regular para todos los efectos académicos, curriculares y legales a que diere lugar, sin perjuicio de la obligación del alumno de obtener, en el más breve plazo, su permiso de residencia en condición de estudiante titular, conforme lo dispone la circular N° 11279, del 28 de enero del 2003, del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.
- Los Departamentos Provinciales deberán cautelar que los alumnos inmigrantes tengan resuelta su situación escolar y estén matriculados en forma definitiva dentro del plazo establecido en el artículo 15° del Decreto Exento N° 2272, del 2007, esto es, tres meses desde el momento de recibir al alumno en calidad de provisional.

En cuanto a normas generales, señala que para la calificación y promoción escolar de los alumnos inmigrantes durante su primer año de incorporación al sistema escolar se sugiere a los directores de establecimientos educacionales flexibilizar los requisitos de asistencia, conforme lo autorizan los Decretos Exentos de educación N° 511, de 1997 para la enseñanza básica; N° 112, de 1999 para 1° y 2° de enseñanza media y 83 de 3° y 4° de E. media. En todo caso, para el Registro de las Actas de su calificación por parte de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, los alumnos inmigrantes deberán contar con el permiso de residencia en Condición de Titular.

A los alumnos inmigrantes se le aplicarán las normas comunes en relación con los cobros autorizados a los establecimientos educacionales regidos por el DFL 2, de Subvenciones del año 1998, así como también podrán ser beneficiarios del sistema de exenciones del

artículo 23º del mismo cuerpo legal y del 15% de matrícula vulnerable, establecido en el artículo 6º letra a) bis, de acuerdo con el reglamento correspondiente.

Uso de uniforme escolar, se sugiere que los directores flexibilicen el uso del mismo cuando se ha establecido su obligatorio, según autoriza el Decreto N° 57, de 2002 de Educación.

Además en la División General de Educación señalan que cada establecimiento debe garantizar el seguro escolar a todos los alumnos inmigrantes y la integración de ellos. *“Los alumnos inmigrantes y sus padres y/o apoderados podrán participar en los Consejos escolares y en cualquier otra instancia de la misma naturaleza, tales como Centro de padres y/o Centro de alumnos, en igualdad de condiciones”*, señalan.

Por otra parte se exige que los reglamentos internos que rijan las relaciones de convivencia al interior de cada establecimiento propenderán a fomentar las buenas prácticas y la integración entre alumnos nacionales y extranjeros, amonestando a aquellos miembros de la comunidad educativa que realicen actos o tengan expresiones discriminatorias por razones de nacionalidad, raza color de piel...

De lo anterior se desprende que se ha explicitado por escrito que todos los migrantes, especialmente los, niños, niñas y jóvenes que ingresen al sistema escolar chileno, deben ser tratados en las mismas condiciones (derechos y deberes), evitando la discriminación o un trato xenofóbico por parte de los miembros de la comunidad escolar.

En relación a qué debería hacer un estudiante o su familia si fuera objeto de discriminación: el Ministerio de Educación ha implementado a lo largo de todo el país, las Oficinas de Resguardo de Derechos, denominadas **Oficinas 600**. Allí se debe efectuar la denuncia respectiva para que el Ministerio de Educación, a través de sus dependencias a nivel regional y provincial, medie ante dicha situación, en el caso que el padre o la madre no hayan logrado resolver por los conductos regulares del establecimiento educacional, es decir, director, UTP, orientador u otro estamento del establecimiento.

En cuanto a la elaboración de leyes, se puede constatar que existen cuerpos legales que incorporar los aspectos consultados. Por otra parte, se debe mencionar que las

instituciones escolares, por su naturaleza son complejas. Se debe producir un cambio en las prácticas institucionales, asumiendo que el fenómeno de la migración es global y que por tanto, será cada vez más común encontrar en las aulas a estudiantes de distintas nacionales que en algunas ocasiones compartirán el idioma, no así la cultura y las formas de ver el mundo. Por lo anterior, se requiere analizar el fenómeno desde distintas perspectivas y son las comunidades escolares las llamadas a reflexionar respecto de cómo integrar e interactuar no sólo con estudiantes con distintas necesidades pedagógicas, sino que además de países cercanos y lejanos, con otra lengua, valores y cultura.

***“Ningún establecimiento puede rechazar a un niño o niña por su origen”***

Las explicaciones entregadas por el Ministerio de Educación a través de la División General de Educación, parecen ser correctas, sin embargo, como se ha podido ver en los capítulos anteriores hay muchas que no se cumplen a cabalidad. Ante esta percepción y sin quedar totalmente conforme con las respuestas emitidas por la entidad educativa, se le consultó al secretario ministerial de Educación de la Región Metropolitana, Víctor Schefferger, quien respondió aquellas consultas que para la ministra fueron algo sin importancia, eso sí con la excusa de no contar con el tiempo suficiente para entablar un diálogo, ocupó la misma vía que la división de Educación, el mail.

**- ¿Cuándo se considera que un alumno ha sido discriminado?**

- Cuando sus derechos constitucionales han sido vulnerados. Esto significa que se viola su igualdad ante la ley, su dignidad como persona y su derecho a la educación. El Mineduc toma parte en toda denuncia que constituya discriminación por características físicas y apariencia personal; atencional o hiperactividad; discapacidad física y/o intelectual; embarazo y maternidad; opción religiosa; orientación sexual; problemas de salud - VIH, epilepsia, etc. y por ser inmigrante o de distinto origen racial.



**- ¿Cómo se abordará la discriminación en la próxima Ley General de Educación? ¿Hay especificaciones de discriminación?**

- El proyecto refuerza el derecho a la educación, con especial énfasis en la equidad y en la no discriminación de los alumnos. En todo caso, la LGE todavía está en discusión y falta por discutir varias indicaciones.

**- ¿En la Ley General de Educación tienen contemplado algún acápite sobre inmigrantes?**

- Nuestra Constitución garantiza el acceso a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes que residen en nuestro territorio. Por lo tanto, el hecho de provenir de otro país o no tener los padres con situación regularizada de residencia en el país, no puede ser causal para negarles el derecho a ingresar a un establecimiento, permanecer y progresar en el sistema escolar nacional. Cualquier forma de discriminación en contra de ellos es contraria al principio de igualdad, por tanto, los alumnos inmigrantes deben ser aceptados y matriculados aunque sea provisionalmente -mientras regularizan su situación- en los establecimientos educacionales. Mientras se encuentren con matrícula provisoria se les considerará como alumno regular para todos los efectos académicos, curriculares y legales, teniendo el sostenedor derecho a la subvención correspondiente. Incluso, se sugiere a los establecimientos educacionales flexibilizar los requisitos de asistencia, durante el primer año de incorporación al sistema escolar.

**- ¿Existe alguna ley que proteja el derecho de los inmigrantes en la educación?**

- Los alumnos inmigrantes tienen los mismos derechos que los nacionales: seguro escolar, pase escolar, becas y alimentación, entre otros beneficios.

**- ¿Qué medidas toma el ministerio cuando un niño es rechazado en algún establecimiento por su país de origen?**

- Por las razones expuestas anteriormente, se entiende que ningún establecimiento puede rechazar a un niño o niña por su origen.

**- ¿Cuáles son los pasos a seguir cuando algún extranjero se viene a vivir aquí y desea postular a alguna escuela? ¿Qué documentación tiene que presentar?**

- Se debe solicitar la autorización de matrícula provisoria en el Departamento Provincial de Educación: deberá acompañar la documentación que acredite identidad, edad y

últimos estudios cursados en el país de origen, no pudiendo constituir impedimento el que no estén legalizados. También se puede solicitar la matrícula provisoria en el establecimiento educacional: para esto se deberá presentar la autorización otorgada por el Departamento Provincial de Educación y un documento que acredite su identidad y edad.

**- ¿Existe algún programa del ministerio que apunte específicamente a la integración intercultural?**

- Existe un departamento de Transversales que se preocupa de estos temas y depende de la División de Educación General de Educación.



FOTO: LA TERCERA

## **LAS BASES DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN**

La interculturalidad es un tema complejo para cualquier campo de la historia, sociología, psicología y por ende también para la educación. Al consultarle al seremi de Educación sobre este tema, claramente eludió la pregunta siendo derivada rápidamente a otro departamento del Mineduc.

En el texto sobre comunicación intercultural del catalán Miguel Rodrigo Alsina, éste se pregunta ¿Cómo conseguir una comunicación intercultural eficaz?, ¿como ser competente desde el punto de vista intercultural? *“La interculturalidad pretende que, lo antes posible, se conviertan en un espacio de negociación, que debe tender a ser un espacio de cooperación, para acabar siendo simplemente un espacio de humanización”*<sup>29</sup>.

Uno de los principales problemas que figura al momento de hablar de discriminación entre culturas es la comunicación, la que según expertos debería ser tratada desde las bases de la educación, pues es en esa fase donde las personas aprenden y se adecuan a los modelos que imperan en la sociedad. En este sentido, no se puede tratar a la comunicación como un simple proceso de emisión de mensajes y recepción de estos mismos, sino que tiene que tener una base en la interculturalidad, para que así exista la tolerancia y la amistad entre personas de distinto origen.

Para establecer una comunicación intercultural hace falta un mínimo de conocimiento de que ésta no es sólo un intercambio de mensajes, ya que como menciona Alsina es sobretodo, una construcción de sentido. En cualquier caso, la comunicación intercultural se comporta frecuentemente con un cierto grado de incertidumbre. De acuerdo con el autor del libro Comunicación Intercultural, existen tipo de incertidumbres: una predictiva, la que tiene que ver con las predicciones de las actitudes, sentimientos, creencias, valores y conductas de los forasteros. Hay duda cuando se tiene que predecir el desarrollo de la interacción comunicativa con un extranjero. Y otra explicativa la que dice relación a las actitudes, los sentimientos y los pensamientos de los extranjeros.

Es decir, la comunicación eficaz intercultural entre los niños extranjeros se debería producir cuando la incertidumbre se sitúa en un término medio, ya que la mayoría de las veces las conocemos a partir de la posición etnocéntrica de nuestra propia cultura y con los estereotipos que ésta nos ofrece.

La motivación es uno de los elementos importantes para que se genere una comunicación efectiva entre ambas culturas. En este sentido, ¿Cuáles pueden ser las motivaciones para iniciar una comunicación intercultural? Inicialmente se debe dar el interés hacia las demás

---

29 Alsina Miguel Rodrigo, paper: Elementos para una comunicación intercultural, revista cidob d'afers internacionals, nº 36, mayo 1997, Barcelona, p 4.

culturas, pero hay que tener mucho cuidado hablar recalcando lo anecdótico o dirigido, con el objetivo de reafirmar la bondad de los valores del país en relación a las otras culturas. Se trata de otro tipo de interés o de deseo. De hecho, se trata de una pluralidad de deseos que se pueden producir en cascada.

Para poder mantener esta comunicación, según Alsina, deben existir cuatro tipos de deseos claves: El deseo de conocer, que lleva a la curiosidad y al interés de saber sobre las otras culturas en sus formas de actuar semejantes o diferentes. El deseo de aprender, que tiene como necesidad tener gratificaciones simbólicas o materiales. El deseo de romper las barreras culturales, que contiene una atracción hacia lo intercultural, lo que obliga a estar dispuestos a cambiar. *“Al menos debemos aceptar el reto de una mirada sin prejuicios y de comprender otros modelos de interpretación de la realidad”*<sup>30</sup>. Y, por último el deseo de reconocernos, es decir, re-construir una nueva identidad.

### ***Modelo educativo para la interculturalidad***

*“En todas las disciplinas y licenciaturas se reconoce que una cultura desarrolla su propia biografía, esto es, que una cultura no es un producto o resultado, sino más bien, un proceso cuyo componente esencial es la oralidad, más que la escritura, sin embargo, toda cultura establece una serie de normas que se derivan de lo que en esa cultura se reconoce como normal”*<sup>31</sup>.

De acuerdo a los testimonios de los niños y de la jefa de UTP del colegio Fernando Alessandri, no existe un modelo que sea dirigido directamente a la interculturalidad en la educación, ni siquiera en aquellos que tienen alto porcentaje de inmigrantes. Es por ese motivo, que es necesario generar programas que eviten la discriminación en un nivel tan básico como es la educación.

Para Raúl Sohr, analista político, *“lo ideal sería generar comisiones mixtas para redactar sus respectivos libros de historia. Por ejemplo en Francia y Alemania luego de la II Guerra Mundial, realizaron un comité bipartito para concordar con los lineamientos y no caer en discrepancias en un futuro. Así buscaban una visión común que no exaltase las*

---

<sup>30</sup> Op cit, Alsina Miguel Rodrigo, paper: Elementos para una comunicación intercultural, p 4.

<sup>31</sup> Vera Nogueira José Ángel, Teoría y método en el diseño curricular intercultural por competencias, Ra Ximhai vol 3, mayo – agosto 2007, México, año 2006, p 399.

*diferencias y subrayase los puntos de acercamiento. Una iniciativa similar sería de la mayor utilidad*<sup>32</sup>.

Tal como menciona José Ángel Vera en su texto *Teoría y Método en el Diseño Intercultural por Competencias*, *"el diseño curricular parte del punto de vista de que toda comunidad tiene una historia, la cual debe ser construida a partir de la herencia pluri tradicional, comprendiendo que se comparten muchos elementos con otras culturas"*<sup>33</sup>.

En este sentido, se debe comprender que el diseño pedagógico debe constituirse con la primicia de que *"los sujetos pueden aprender en diferentes lugares, más allá de la escuela, en los barrios, de los viejos, de los niños y en contextos de diversidad, fundamentalmente a través de la oralidad"*<sup>34</sup>.

Vera hace una apreciación muy específica de cuál es el problema que se genera a partir de los programas de educación, algo que se puede concluir de todos entrevistados. Es que hay una visión hegemónica al momento de educar, lo que genera una vida uniforme que ignora la diversidad y las memorias históricas de los diferentes grupos sociales. Es por eso que propone que la educación tenga una mirada dirigida a la traducción de otras culturas, para entender al otro y valorándolo.

El modelo educativo intercultural debe permitir la flexibilidad en su currículo, o por lo menos así es señalado, a través de sistemas de evaluación, planeación y estrategias didácticas. Estas decisiones deben ser tomadas desde el Estado por medio de sus políticas públicas en su visión intercultural, lo que a su vez podría responder a la problemática regional con la integración de saberes autóctonos y modernos.

*"Así el modelo educativo debe dirigirse a los principios cognitivos de aprendizaje de las diferentes culturas que conviven, pero por sobre todo debe promover la convivencia entre las culturas"*<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Söhr Raúl, analista Político, abril 2008, Universidad de Magallanes, Punta Arenas.

<sup>33</sup> Vera Nogueira José Ángel. *Teoría y método en el diseño curricular intercultural por competencias*, Ra Ximhai vol 3, mayo – agosto 2007, México, p 399.

<sup>34</sup> Ibidem, p 400.

<sup>35</sup> Op cit. Vera Nogueira José Ángel. *Teoría y método en el diseño curricular intercultural por competencias*, Ra Ximhai vol 3, mayo – agosto 2007, México, p 401.

## UN DEBATE NECESARIO PARA LA INTEGRACIÓN

¿Cómo se puede mejorar la relación entre chilenos y peruanos desde la niñez? Para que las políticas dirigidas a la educación puedan cambiar, las promesas realizadas por el Estado deben ser llevados a la práctica. Los derechos de los niños inmigrantes deben ser respetados tal cual se deben respetar los derechos universales de los niños, pues no se debe dejar de lado que lo que se está haciendo por medio del sistema educacional se está preparando al futuro de las naciones, lo que además contribuirá al desarrollo de éstas.

Cuando Raúl Sohr fue consultado por la discriminación que existe en relación con los niños peruanos en Chile, el analista dijo que tenía la duda si es que se les discrimina por ser peruanos o por no conformarse a la norma, ya que para él la legislación les ha asegurado escolaridad y acceso a la salud, lo que es *“un paso significativo en el camino a la integración”*. El punto de vista del periodista responde a las responsabilidades básicas de cada Estado, sin embargo, existen formas de hacer que estos derechos se cumplan, los que muchas veces se otorgan, pero a medias.

El Departamento de Extranjería y Migración contabilizó 290 mil extranjeros residentes en 2008. Es así como Chile se ha convertido en el país sudamericano donde ha aumentado el número de inmigrantes en la última década. Al considerar las cifras por separado, éstas apuntan a que del 200 al 2008, el aumento alcanza al 64 por ciento, donde los peruanos lideran la tabla con 83.352 residentes, seguidos por los argentinos con 59.711.

En una entrevista al diario La Tercera, el 24 de mayo de 2009, el consultor de la Organización Internacional de Migraciones, Fernando Alarcón, dijo que *“la gran alza en la tasa migratoria de Chile se debe a la ‘mejor situación’ económica que vive el país respecto a las otras regiones. Eso ha significado movilidad en los ámbitos del trabajo manual, especialmente, la construcción y el hogar”*. En ese sentido, el informe destaca que en 2006 el Observatorio Demográfico de la Cepal ya había destacado que Chile fue escenario de una “inmigración significativa” en los años 90. Sus condiciones de mayor estabilidad democrática y económica parecen haber ejercido un efecto de atracción de migrantes, ya que en ese decenio experimentó una vigorosa llegada de migrantes desde países sudamericanos.

Frente a estas cifras el gobierno chileno no puede desconocer la gran cantidad de inmigrantes peruanos que llegan al país, y la necesidad de poder generar políticas de integración desde los niños hasta los adultos. La Política Nacional de la Infancia, dependiente del Ministerio de Educación, dice en uno de sus principios que *“es necesario desarrollar una acción permanente de sensibilización, promoción y difusión de los derechos de niños y niñas en los espacios cotidianos donde ellos se desenvuelven y desarrollan, en los espacios de los adultos responsables de la crianza y de la integración plena de los niños en la sociedad, así como en los medios de comunicación”*<sup>36</sup>.

Esta es una realidad de la que tienen que estar comprometidos todos los actores sociales, desde el Estado y sus autoridades respectivas, como de la sociedad civil, pues la responsabilidad de cumplir con los derechos de los niños y de los inmigrantes es una tarea que compete a la totalidad de la sociedad.

La educación es la base del desarrollo de los niños, desde ahí ellos comienzan a desarrollar sus actitudes y personalidades. La escuela es el primer paso que dan desde la vida en casa a una vida más independiente, donde saben que el estudio los hace más responsable. Es en este nivel de la vida donde se comienza a conformar las percepciones de los individuos, es por eso que desde aquí que tienen que comenzar a desarrollar una comunicación intercultural y un programa dirigido a la integración, ya que como se ha comprobado Chile es uno de los países con mayor aumento de inmigrante, por lo que la tolerancia y el conocimiento de las historias tanto de uno como la del otro son enriquecedoras para la tolerancia y desarrollo de los pueblos.

Fernando Alarcón, sostiene Chile tiene que estar conciente y constantemente preocupado de los movimientos migratorios, ya que *“más allá de las coyunturas y las crisis, como la actual crisis económica global, los movimientos migratorios tienden a comportarse con inercia. Entonces, el hecho de que prosiga la inmigración hacia Chile muestra que actúan factores como las redes que tienen los migrantes, independiente de que la situación esté complicada en el país. Y, por otro lado, porque la situación complicada también puede estarlo peor todavía en el país de origen, como Perú”*.

---

<sup>36</sup> <http://mideplan.cl/final/noticias>, 30 de abril de 2009, Chile.

Para evitar los hechos discriminatorios hacia los niños inmigrantes peruanos y sus consecuencias, como el bullying, la legislación debe apuntar a una ley que proteja los derechos de estos, es decir una ley que los integre y que evite la discriminación por nacionalidad, así como hacia cualquier grupo minoritario.



## BIBLIOGRAFÍA

- Espejos Yaksic Nicolás, Informe anual sobre Derechos Humanos en Chile 2008, Centro Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.
- Cortés del Castillo Daniela, Crecer en Movimiento: niños inmigrantes latinoamericanos en Chile, Memoria para optar al título de Periodista, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile.
- Álvarez Arellano Lilian, Integración social y cultural de los migrantes, Programa de cooperación sobre Derechos Humanos de los migrantes, México 2005.
- Gallo Campos Karla, Niñez migrante: blanco fácil para la discriminación, Programa de cooperación sobre Derechos Humanos de los migrantes, México 2005.
- Martínez Jorge, El Encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según Censo 2002. Impreso en Naciones Unidas, año 2003, Santiago de Chile.
- Ministerio de Planificación y Planificación, Secretaría ejecutiva del consejo de ministros para la infancia y la adolescencia, Metas del plan de acción integrado a favor de la infancia y la adolescencia, Santiago de Chile, 2003.
- Stefoni Carolina, Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos, Política, Universidad de Chile, primavera 2004.
- Stefoni Carolina, Estudio sobre inmigración peruana en Chile: Una oportunidad a la integración, editorial Universitaria, año 2002, Santiago, Chile.

- Salvat Pablo, "¿Vivir juntos como iguales? notas en torno a una sociedad justa, la igualdad y su importancia para la educación y la democracia", Reflexiones del Seminario Internacional, Edición Gráfica Fanny, Santiago de Chile, año 2004.
- Vera Nogueira José Ángel, Teoría y método en el diseño curricular intercultural por competencias, Ra Ximhai vol 3, mayo – agosto 2007, México.
- Alsina Miguel Rodrigo, paper: Elementos para una comunicación intercultural, revista cidob d'afers internacionals, N° 36, mayo 1997, Barcelona.
- Decreto Ley N° 1094. Establece normas de extranjeros en Chile. Promulgado el 14 de julio de 1975.
- Decreto Supremo. Nuevo reglamento de extranjería que ligeramente el decreto de Ley N° 1094, junio 1984.
- Aymerich J., Canales M., Vivanco M., Encuesta Tolerancia y no discriminación tercera edición, Fundación Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, Universidad de Chile, Santiago, 1994.
- Hevia R., Hirmas C., Educación y Diversidad Cultural: perspectivas de la educación intercultural, UNESCO, Santiago, Chile, 2003.
- Mujica Petit, Javier: El desafío de la solidaridad. Condiciones de vida y de trabajo de los migrantes peruanos en Chile; documento de Trabajo No 178; Lima: OIT/ACTRAV, 2003; Organización Internacional del Trabajo.
- Colectivo Sin Fronteras; "Niños y Niñas Inmigrantes en Chile"; agosto de 2004; inédito.
- Tercera Encuesta Nacional de Intolerancia y Discriminación; División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno; Servicio Nacional de la Mujer; y la Fundación Ideas; enero a marzo de 2003.

- [Http/www.educarchile.cl](http://www.educarchile.cl). 20 de abril de 2008, Chile.
- [Http:// www.radio.uchile.cl](http://www.radio.uchile.cl), Rojas Rebeca, Enfoque: Inmigración peruana en Chile, integración y discriminación, 30 de noviembre de 2008, Santiago Chile.
- [Http://www.rae.es](http://www.rae.es), página Real Academia Española de la Lengua, vigésima segunda edición, 30 noviembre 2008.
- [Http/mideplan.cl/final/noticias](http://mideplan.cl/final/noticias), 30 de abril de 2009, Chile.

## **ENTREVISTAS**

- ALARCÓN GUINGER. Peruana, noviembre 2008 y abril 2009, Lord Cochrane 850. Santiago.
- ALAYO MAYRA. Peruana, noviembre 2008 y abril 2009, Lord Cochrane 850. Santiago.
- ALAYO EMILYN. Peruana, noviembre 2008 y abril 2009, Lord Cochrane 850. Santiago.
- GUERRA CARLOS. Peruano, noviembre 2008 y abril 2009, Lord Cochrane 850. Santiago.
- JEREZ FERNANDO. Ecuatoriano, noviembre 2008 y abril 2009, Lord Cochrane 850. Santiago.
- PEÑA CARLOS. Rector Universidad Diego Portales y participante del Comité Presidencial para la Educación, noviembre 2008. Gorbea 1770, casa central.
- POQUIMOA JORGE. Peruano, noviembre 2008, 21 de Mayo, Recoleta. Santiago.

- PAIBA VÍCTOR. Peruano, presidente del Comité de peruanos refugiados, octubre 2008, sede comité, Santiago.
  
- GOYCOCHEA LEONARDO. Peruano, abril 2009, General Salvo 0902, Punta Arenas.
  
- GRADOS MARÍA ISABEL. Peruana, abril 2009, General Salvo 0902, Punta Arenas.
  
- GRADOS JOSÉ LUCAS. Peruano, abril 2009, General Salvo 0902, Punta Arenas.
  
- SÖHR RAÚL. Analista Político, abril 2008, Universidad de Magallanes, Punta Arenas.